

3

erINFORME
cuatrimestral
2015 septiembre - diciembre

Comisión de
Organización Electoral

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPañANDO TUS DECISIONES



**TERCER INFORME CUATRIMESTRAL QUE RINDE LA
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2015**

Mtro. Humberto Urquiza Martínez

Consejero Electoral Presidente de la Comisión

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Mtra. Elvia Higuera Pérez

Consejera Electoral Integrante de la Comisión

Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.

Secretaría Técnica.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx



2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



Presentación

El 7 de junio del año 2015, en el Estado de Michoacán se celebró la jornada electoral correspondiente al Proceso Electoral Local 2014-2015, en donde se eligieron al Gobernador, a los Diputados Locales y a los Ayuntamientos de 112 Municipios de la Entidad, así como la desingación de las autoridades comunales en Cherán y la tenencia de Santa Cruz Tanaco.

El 31 de agosto de aquel año, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó sentencia dentro del Recurso de Reconsideración con número de expediente SUP-REC-618/2015, en el que confirmó la sentencia reclamada, aun cuando por razones distintas a las señaladas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en Toluca, Estado de México, se anuló la elección de Ayuntamiento del Municipio de Sahuayo Michoacán.

Asimismo, el 7 de septiembre del año 2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro de los Recursos de Reconsideración identificados con los números SUP-REC- 622/2015 y SUP-REC-656/2015, acumulados, anuló la elección de Diputados Locales en el Distrito 12, con cabecera en Hidalgo, Michoacán, y ordenó que se emitiera la Convocatoria para elecciones extraordinarias en el citado Distrito Electoral, afectando en consecuencia, la asignación de una diputaciones por el principio de representación proporcional.

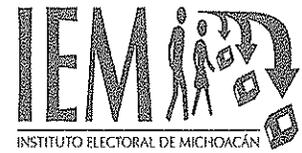
Con fecha 21 de septiembre de 2015, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán emitió la declaratoria de inicio de la etapa preparatoria del Proceso Electoral para elecciones extraordinarias de la fórmula de Diputados del Distrito 12 con cabecera en el Hidalgo y de Ayuntamiento del Municipio de Sahuayo, Michoacán. En el mismo, se determinó que la Jornada Electoral se celebraría el domingo 6 de diciembre del propio 2015.

En virtud de lo anterior, las actividades del Instituto Electoral de Michoacán se circunscribieron a organizar, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, las elecciones extraordinarias en el Municipio de Sahuayo y en el Distrito de Hidalgo,



MICHOACÁN

2015
CINOS
ACOMPANANDO TUS DECISIONES



actividades que se informarán en el presente documento, a partir de las acciones que de forma conjunta desarrolló la Comisión y la Vocalía de Organización Electoral.

Por la naturaleza de las elecciones extraordinarias, se ajustaron tiempos para que pudieran realizarse en un plazo mejor al que se tiene para las elecciones ordinarias. Con ello, las tres etapas que conforman el proceso electoral extraordinario se desarrollaron, en gran parte, dentro del periodo que se informa en el presente documento.

La Comisión de Organización atendiendo a las atribuciones señaladas en el artículo 35 del Código Electoral Estatal, dio seguimiento a las diversas actividades que la Vocalía realizó. En virtud de lo anterior, la Comisión llevo a cabo ocho Sesiones en las cuales se rindieron informes y se revisaron los avances del área operativa, en las actividades programadas para el periodo que se informa, así como aquellas relacionadas con la organización del Proceso Electoral Extraordinario, y algunas otras derivadas del proceso electoral ordinario.

Asimismo, se realizaron diversas reuniones de trabajo, en las cuales, los integrantes de la Comisión realizaron las observaciones y recomendaciones que consideraron pertinentes para un mejor desarrollo del trabajo que se realizó en el área de Organización Electoral.



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES

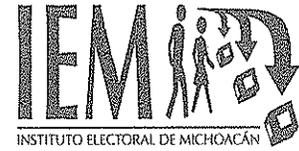


Contenido

1. Apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los Comités y Consejos Distritales y Municipales Electorales.
2. Proveer lo necesario para dar seguimiento a la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla que realice el Instituto Nacional Electoral.
3. Observadores Electorales.
4. Elaborar los proyectos y formatos de la documentación y material electoral, para someterlos, por conducto del Presidente, a la aprobación del Consejo General de acuerdo con los lineamientos aprobados por el Consejo General del INE. Así como proveer lo necesario para la impresión, fabricación y distribución de la documentación y materiales electorales autorizados, procurando la utilización de materiales reciclables y reutilizables en lo que le corresponda producir al IEM.
5. Lugares de Uso Común para uso de propaganda de los partidos y candidatos.
6. Bodega Central del Instituto Electoral de Michoacán.
7. Sistema Integral de Servicios Electorales Informáticos (SISEI).
8. Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).
9. Recabar de los Consejos Distritales y Municipales Electorales copias de las actas de sus Sesiones y demás documentos relacionados con el Proceso Electoral.
10. Apoyar a los Órganos Electorales en la integración de expedientes.
11. Estadística de las Elecciones 2015.
12. Anexo Fotográfico



2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



1. Apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los Comités y Consejos Distritales y Municipales Electorales.

a) Integración.

Para dar cumplimiento a las Sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde se decretó la nulidad de las elecciones de Ayuntamiento en el Municipio de Sahuayo y de Diputado Local en el Distrito 12 con cabecera en Hidalgo, el 11 de septiembre de 2015, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, se aprobó el Calendario para el Proceso Electoral Extraordinario.

En este sentido, con las facultades que le otorga el Código Comicial de la Entidad, al Consejo General del IEM, para reducir los plazos que para el desarrollo de las actividades señala la propia normativa electoral se señalan en dicho cuerpo normativo, el Calendario aprobado para el Proceso Extraordinario, preveía que el mismo iniciara el 21 de septiembre de 2015 y que la Jornada Electoral se celebrara el 6 de diciembre de ese año, por lo que, el plazo que comprendería el inicio del Proceso y la Jornada Electoral sería de 76 días, en tanto que los Consejos Distrital y Municipales que funcionarían para tal efecto, deberían estar instalados el 29 de septiembre del citado año. Dicha Instalación en poco tiempo de iniciado el proceso electoral extraordinario, se justificaba en la necesidad de garantizar que los ciudadanos que desearan presentarse como aspirantes a candidatos independientes, lo hicieran a través de la presentación de firmas de apoyo en los comités de la geografía electoral en la que se desarrollaría el proceso electoral extraordinario.

La reducción de plazos prevista en el calendario, para realizar las actividades propias de la etapa preparatoria del Proceso Electoral extraordinario, imposibilitaba cumplir, en primera instancia, a la Comisión de Organización Electoral y en un segundo momento al Consejo General, la emisión de una convocatoria pública para la integración de los Órganos Desconcentrados, tal como se hizo para el Proceso Electoral Ordinario, toda vez que ello implicó un periodo de dos meses, contados desde la publicación de la convocatoria hasta la designación de las y los ciudadanos que se desempeñaron como funcionarios de los Órganos Desconcentrados.

En virtud de lo anterior, para el Instituto Electoral de Michoacán, no fue posible realizar un procedimiento similar al utilizado en el Proceso Electoral Ordinario para la integración de los Comités y Consejos Distrital y Municipales, dado que el número de actividades realizadas durante el procedimiento para la designación, tomaron



plazos que aun cuando se redujeran no hubiesen permitido tener integrados los Órganos Desconcentrados para la fecha de su instalación.

En este sentido, con la finalidad de hacer valer los principios constitucionales de eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos, para obtener mayores logros a menores costos, así como los principios rectores de la materia electoral, no hubo impedimento legal para utilizar nuevamente los medios existentes en el Proceso Electoral Ordinario Local, razón por la cual, se consideró oportuno utilizar, en lo conducente, los *Lineamientos para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Local 2014-2015*. Con ello, se usaron dichos lineamientos para garantizar la certeza y legalidad en los actos de la autoridad electoral en la integración de los Órganos Desconcentrados, e incorporar a aquellos ciudadanos que desempeñaron algún cargo en el Comité o Consejo, o bien, que acudieron, en su momento, a la convocatoria pública que emitió el Instituto para tal efecto.

En virtud de lo anterior, el 12 de septiembre de 2015, en Sesión Ordinaria, la Comisión de Organización Electoral aprobó el acuerdo por medio del cual se estableció el Procedimiento para la integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, que habrían de instalarse con motivo de la Elección Extraordinaria de Diputados del Distrito 12 con cabecera en Hidalgo y el Ayuntamiento del Municipio de Sahuayo.

Una de las innovaciones que se pudo lograr para la mejor integración de los Comités de Sahuayo e Hidalgo, fue entrevistar directamente a cada una de las propuestas y perfiles que se tenían para integrar a cada Comité y Consejo, y con ello, tener mayor certeza de que las personas que se nombrarían, cubrirían el perfil mínimo para cumplir con las funciones que cada cargo tiene reconocido.

En el periodo comprendido entre el 14 al 17 de septiembre de 2015, los Consejeros Electorales entrevistaron a los ciudadanos que integraron, en el Proceso Electoral Ordinario, los Comités y Consejos Distrital y Municipales, así como de algunas propuestas que se tuvieron en lista de reserva, dichas entrevistas se llevaron a cabo de la siguiente manera:

Responsables de entrevista	Municipio	Fecha
Consejeros Yurisha Andrade Morales y Humberto Urquiza Martínez	Sahuayo	14 de septiembre
Consejeros Yurisha Andrade Morales y Humberto Urquiza Martínez	Queréndaro	15 de septiembre



Responsables de entrevista	Municipio	Fecha
Consejeros Martha López González y Jaime Rivera Velázquez	Hidalgo e Irimbo	14 de septiembre
Consejeros Elvia Higuera Pérez y José Román Ramírez Vargas	Jungapeo y Tuxpan	14 de septiembre

Una vez concluida la mencionada actividad, en reunión de trabajo realizada el 18 de septiembre de 2015, los Consejeros Electorales presentaron los resultados de las entrevistas que realizaron a los aspirantes a integrar los Órganos Desconcentrados, y se generó una primera propuesta de integración, derivado de lo anterior, se encontró que aún había vacantes en los Comités y Consejos Distrital y Municipales, razón por la cual, se instruyó a la Vocalía a buscar y presentar las propuestas de ciudadanos para cubrir los espacios faltantes, siempre cuidando los requerimientos legales y perfiles idóneos para llevar las actividades de cada uno de los cargos.

En virtud de lo anterior, la Vocalía de Organización Electoral en reunión de trabajo que se realizó el 21 de septiembre de 2015, presentó a los Consejeros Electorales, las propuestas de ciudadanos para cubrir las vacantes en los Comités y Consejos Distrital y Municipales, en dicha reunión se generó la integración que fue enviada en misma fecha a los Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Cabe señalar que los Institutos Políticos no presentaron observaciones respecto de la integración de los Órganos Desconcentrados que les fue presentada.

Concluido el procedimiento mencionado, en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización de fecha 22 de septiembre de 2015, se aprobó enviar, mediante oficio firmado por el Presidente de la misma, al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la propuesta de los ciudadanos que fungirían como Presidente, Consejeros Electorales, Secretario, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como Vocal de Organización Electoral, en cada uno de los órganos auxiliares que instalaría el Instituto Electoral de Michoacán en la Entidad para el Proceso Electoral Extraordinario de Diputados del Distrito 12 con cabecera en Hidalgo y el Ayuntamiento del Municipio de Sahuayo, ello en términos de lo dispuesto en el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

En este sentido, el artículo 34, fracción XIV, del Código Electoral del Estado de Michoacán, establece como facultad del Consejo General la de nombrar, para el proceso electoral de que se trate, al Presidente, Secretario y Vocales de los Comités



distritales y municipales, y a los consejeros electorales ante los comités distritales y municipales, y fue así como el Consejo General en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de septiembre de 2015, aprobó la propuesta del Presidente del Instituto, del nombramiento de las y los funcionarios de los Órganos Desconcentrados, para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2015-2016, siempre cuidado los perfiles a efecto de garantizar que se apeguen a los principios que rigen en la materia electoral.

Ahora bien, durante el periodo que se informa, se emitieron por la Comisión de Organización, dos Acuerdos por medio de los cuales se aprobaron las propuestas de nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales, en el caso de las sustituciones, los motivos fueron por renuncia y por enroque en los cargos en tanto se determinó que algunos funcionarios cumplían mejor el perfil para poder ejercer las funciones dentro de los Comités y Consejos Electorales.

Es conveniente precisar que atendiendo a lo establecido en el Código Electoral y en los Acuerdos del Consejo General, las propuestas para ocupar cada cargo, fueron revisadas y acordadas primeramente por esta Comisión, y posteriormente fueron enviadas al Presidente del Instituto, para que él a su vez las sometiera a consideración del máximo Órgano Colegiado, y en su caso, se aprobaran en la siguiente Sesión que celebrara el Consejo General.

En la siguiente tabla se muestra el número de movimientos que fueron aprobados en cada Acuerdo:

Fecha	Tipo de Sesión de COE	Número de nombramientos y sustituciones
2 de octubre	Ordinaria	13
21 de octubre	Extraordinaria	2
Total		15

A partir de la integración de los Comités Electorales, en coordinación con los Enlaces de Órganos Desconcentrados se dio seguimiento al funcionamiento de los Comités y Consejos Distrital y Municipales. Asimismo, en coordinación con la Vocalía de Administración y Prerrogativas, se atendieron las solicitudes de materiales, telefonía, internet y papelería a efecto de garantizar el funcionamiento de cada Comité.



Los Consejos Distrital y Municipales, en Sesión Especial se instalaron el día 29 de septiembre de 2015, ejerciendo sus atribuciones hasta el día ____ en que terminaron las mismas.

b) Capacitación.

Asimismo, como parte del cumplimiento al Programa de Capacitación a los Órganos Desconcentrados, la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica organizó cuatro reuniones con los funcionarios de los Consejos y Comités, con la finalidad de brindarles las herramientas necesarias para el buen desarrollo de las actividades que les correspondían en cada etapa del Proceso Electoral, a continuación se detallan los temas tratados en las citadas reuniones:

Fecha	Temas
28 de septiembre	El Instituto Electoral de Michoacán. Elecciones Extraordinarias. Derecho a votar y ser votado. Candidaturas independientes. Guía para el llenado de actas de sesión . Proceso de acreditación de observadores electorales. Distribución de lugares de uso común a partidos políticos, para fijación de propaganda electoral. SISEI.
6 de octubre	Responsabilidad Administrativa. Geografía Electoral. Ubicación de casillas (recorridos de examinación). Manual para bodegas de documentación electoral. SISEI (Sistema de Registro de Respaldo Ciudadano). Registro Federal de Electores
9 de noviembre	Observadores Electorales. Documentación Electoral. Conteo, sellado y enfajillado. Material Electoral. Entrega de paquetes electorales a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla.
28 de noviembre	Mecanismos de recolección. Traslado de Paquetes Electorales al Consejo Distrital. Sistema de Registro de Paquetes Electorales (SISEI). Integración y Remisión de Expedientes de Cómputo.



Por lo que se refiere a la primera capacitación, se realizó en la ciudad de Morelia, a la cual asistieron los integrantes de los Consejos y Comités de Sahuayo, Hidalgo, Irimbo, Jungapeo, Queréndaro y Tuxpan, al inicio se realizó una reunión plenaria para la presentación de los objetivos de la reunión por el Presidente, las y los Consejeros y las y los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, posteriormente se dividieron los asistentes por grupos: Presidentes y Secretarios; las y los Consejeros Electorales; las y los Vocales de Organización Electoral; y las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica. En las sesiones de grupo, los temas que se impartieron se enfocaron en las atribuciones y actividades de sus respectivas áreas.

Las reuniones posteriores se realizaron el mismo día tanto en Ciudad Hidalgo como en Sahuayo, la sede en el Municipio de Hidalgo fue el campus de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en tanto que en la sede del Comité Municipal de Sahuayo se realizaron las capacitaciones a los funcionarios del propio Comité.

En dichas capacitaciones estuvieron presentes los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, así como la titular de la Vocalía de Organización Electoral.

c) Actividades relacionadas con Candidaturas independientes.

Como parte de un derecho político reconocido a los ciudadanos y garantizado por este Instituto Electoral, la comisión de Organización Electoral dio seguimiento a las etapas que la normativa establece para que los ciudadanos que pretendan ser candidatos independientes lo sean, pasando por la etapa de respaldo a aspirante a candidato independiente.

Entre las atribuciones que tienen los Órganos Desconcentrados, está la recepción de las solicitudes para que los ciudadanos contiendan como aspirantes a Candidatos Independientes, así como recibir el respaldo ciudadano para los mismos, para el Proceso Extraordinario, en el Calendario Electoral se incluyeron las etapas y las fechas en las que se desarrollará cada una de ellas, incluyendo lo relacionado con los Candidatos Independientes, de conformidad con lo siguiente:

Cvo.	Actividad	Periodo
1	El plazo para que presenten su solicitud las y los ciudadanos interesados en obtener su registro como fórmula de aspirantes a candidatos (as) independientes para Diputados por el principio de Mayoría Relativa; y	Del 30 de septiembre al 2 de octubre.



C.Vo.	Actividad	Periodo
	Ayuntamientos por el principio de Mayoría Relativa, así como para solicitar la acreditación de sus representantes ante los consejos distritales y municipales.	
2	El Instituto notificará personalmente a los ciudadanos interesados en registrarse como fórmula y; como planilla de aspirantes a candidatos (as) independientes de la omisión de uno o varios requisitos.	3 de octubre.
3	Las y los ciudadanos que presentaron su solicitud para registrarse como aspirantes a candidaturas independientes subsanarán, en su caso, las omisiones que les hayan sido notificadas por parte del Instituto.	4 de octubre.
4	El Consejo General emitirá el acuerdo definitivo relacionado con el registro de fórmulas y; el registro de planillas de aspirantes a candidatos (as) independientes.	Del 5 al 7 de octubre.
5	Etapas de obtención del respaldo ciudadano de los aspirantes a candidaturas independientes para Diputados por el principio de Mayoría Relativa y; para Ayuntamientos será de 20 días.	Del 8 al 22 de octubre.
6	El Consejo General del Instituto, realizará la declaratoria de las fórmulas de aspirantes a candidatos independientes de las elecciones de Diputados de mayoría relativa, en los 24 distritos electorales y; de las elecciones de Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, en los 112 municipios, cuando así corresponda.	Del 23 al 25 de octubre.

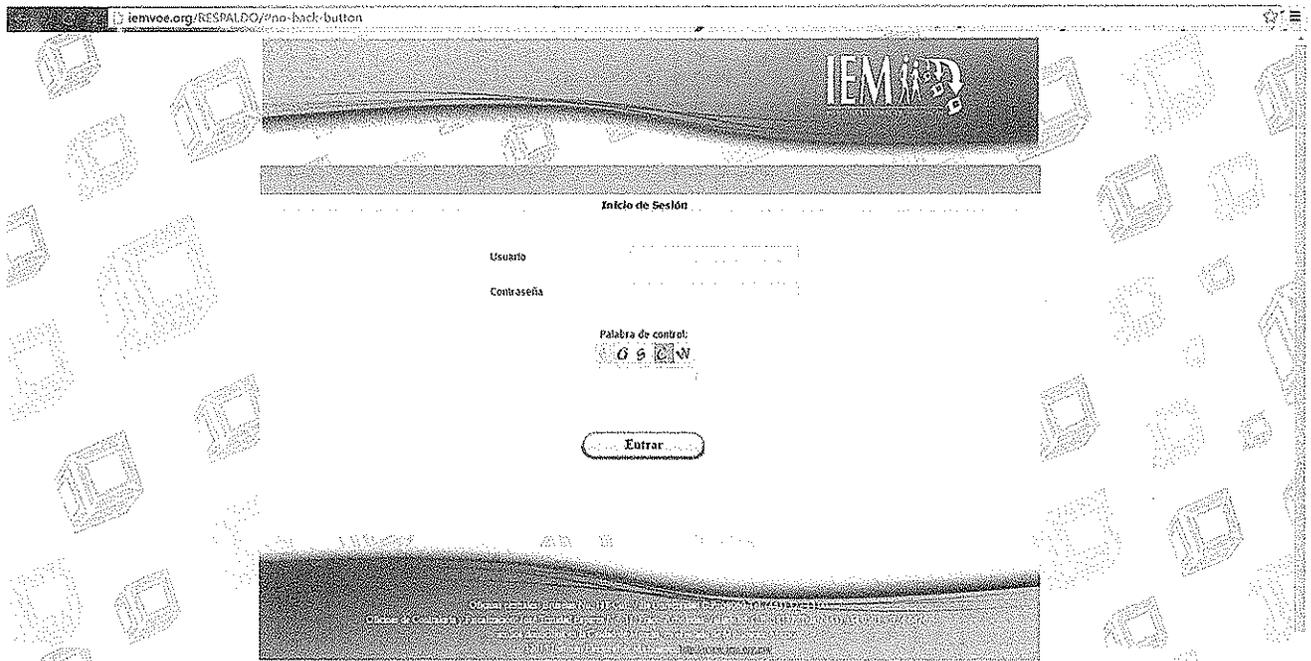
En virtud de lo anterior, derivado de los acuerdos número CG-358/2015 y CG-359/2015, aprobados en Sesión Extraordinaria por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el 7 de octubre de 2015, en los que resolvió la solicitud de aspirantes a candidatos independientes a los cargos de Diputados Propietario y Suplente, por el principio de Mayoría Relativa, del distrito 12 en Hidalgo, Michoacán, presentada por las ciudadanas Alicia Gisela Valdez Cardiel y Martha Erica Munguía Uribe y la de aspirantes a conformar el Ayuntamiento del Municipio de Sahuayo, Michoacán, presentada por los ciudadanos Francisco Javier Barragán Zepeda, J. Jesús Benjamín Martínez Gracián, Humberto Zepeda Villaseñor, Saúl Emmanuel

Guerrero Segundo, José de Jesús Zapien Bolaños, Fabiana Rojas Ochoa, Stefany Barajas Chávez, Elio Salvador Macías González, Ricardo Castellanos Gálvez, María Sandra Rivas Rosas, Gabriela Navarro Garibay, Agustín Javier Amezcua Orozco, Alfonso Arceo Hernández, Evangelina Gómez Telles y Teresa Oliveros Vega, para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2015-2016.

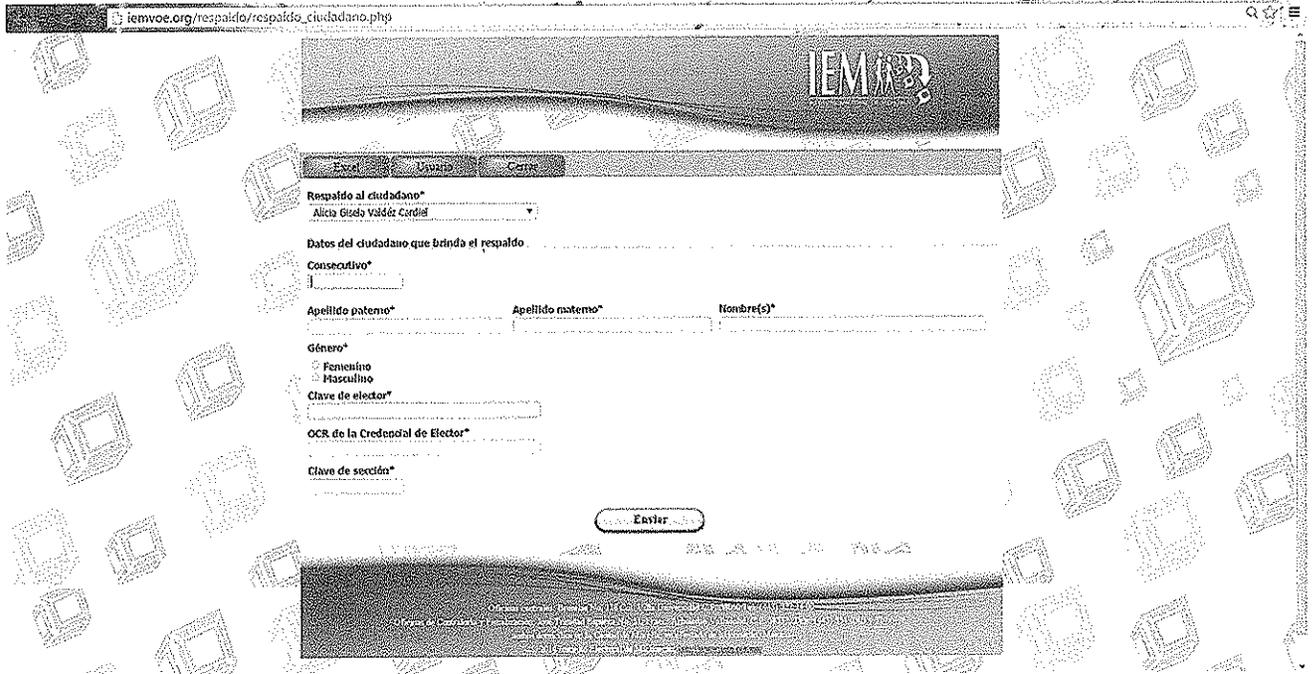
El 8 de octubre de 2015, inició la etapa del respaldo ciudadano, en donde todos aquellos ciudadanos que pretendieron dar su respaldo para algún aspirante a candidato independiente, registrado como tal por el Instituto Electoral de Michoacán, acudieron a las oficinas que ocupan los Comités Distrital y Municipales con una copia de su credencial para manifestar dicho apoyo.

Por lo anterior, la Vocalía de Organización utilizó un sistema en línea, con el fin de que los Comités realizaran un registro de las personas que emitieron su respaldo, este sistema permitió dar seguimiento y tener una base de datos digitalizada en tiempo y forma. Con ello se logró darle mayor celeridad a la atención que se deben de dar a dichos apoyos, en un trabajo conjunto con el Instituto Nacional Electoral.

Para realizar el registro en línea, los Comités tenían acceso mediante el siguiente link: <http://iemvoe.org/RESPALDO>, al ingresar a dicho link, se abre una página como la de la siguiente imagen:



Con el objeto de tener un mejor control sobre la captura, fueron creadas cuentas únicamente para los Presidentes y Secretarios de los Comités.

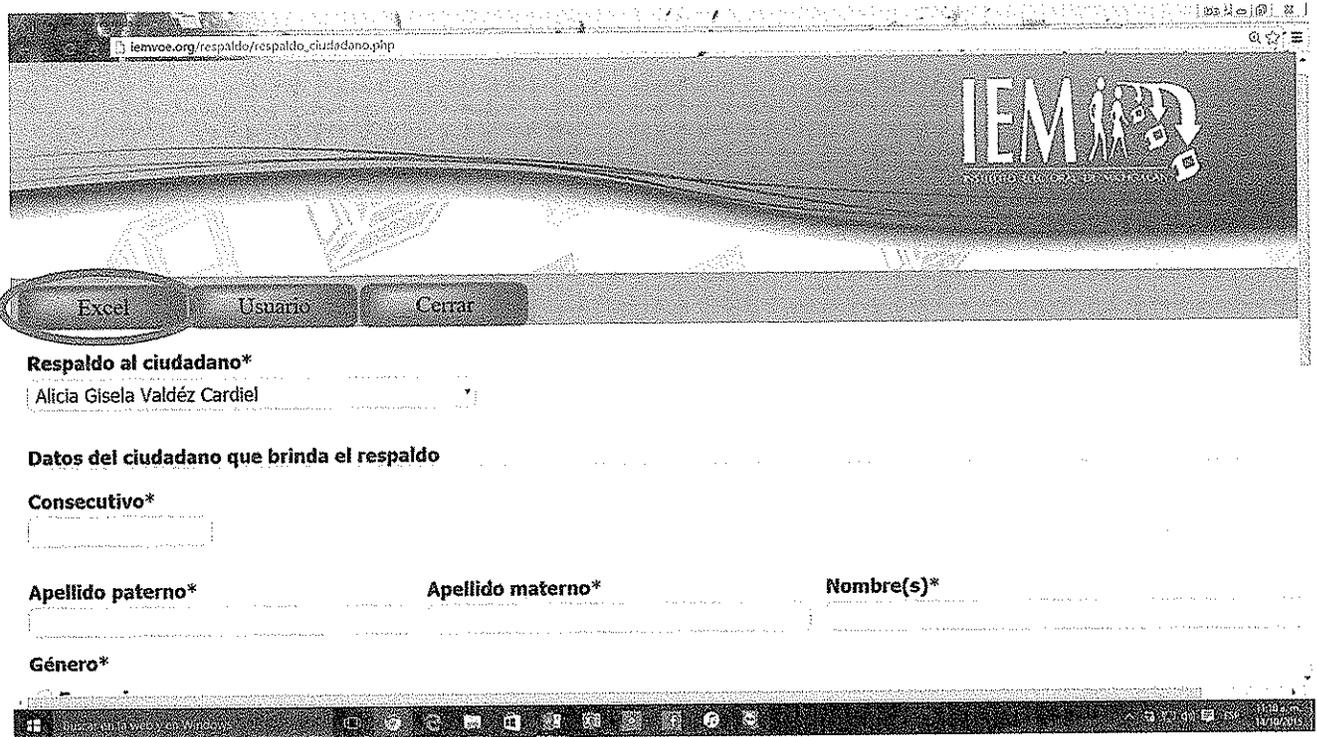


The image shows a screenshot of a web browser displaying the registration page for 'Respaldo al ciudadano' on the IEM website. The browser's address bar shows 'iemvoe.org/respaldo/respaldo_ciudadano.php'. The page features a header with the IEM logo and navigation tabs for 'Inicio', 'Respaldo', and 'Comite'. The main form area includes a dropdown menu for 'Respaldo al ciudadano*' with 'Alicia Gisela Valdéz Cordiel' selected. Below this, there are several input fields: 'Datos del ciudadano que brinda el respaldo', 'Consecutivo*', 'Apellido paterno*', 'Apellido materno*', 'Nombre(s)*', 'Género*' (with radio buttons for 'Femenino' and 'Masculino'), 'Clave de elector*', 'OCR de la Credencial de Elector*', and 'Clave de sección*'. A 'Enviar' button is located at the bottom of the form area.

Una vez que se ingresa al sistema, se deben capturar los siguientes datos, tal y como se puede apreciar en la imagen anterior:

- I. Consecutivo;
- II. Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombre (s);
- III. Género;
- IV. Clave de Elector;
- V. OCR de la Credencial de Elector; y;
- VI. Clave de sección.

Capturado lo anterior, el ciudadano quedó registrado en el Sistema. A su vez el sistema permitió realizar una descarga de la base de datos de captura en formato Excel.



Por otra parte, para que los funcionarios de los Comités estuvieran informados del procedimiento que debían seguir durante la etapa del respaldo ciudadano, el 7 de octubre de 2015, fue enviada una nota informativa signada por la Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez, Vocal de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán y dirigida a los Presidentes de los Comités, en la cual se les indicó que todos los funcionarios del Comité deberían portar en todo momento su gafete de identificación. Asimismo, se señaló el procedimiento que debían seguir para la recepción del respaldo ciudadano.

La etapa para que los ciudadanos interesados en manifestar su respaldo para los aspirantes a candidatos independientes del Distrito de Hidalgo y del Municipio de Sahuayo, finalizó el pasado 22 de octubre, en la tabla siguiente se señalan las cifras totales:

Nombre del Aspirante: Francisco Javier Barragán Zepeda

Distrito	Municipio	Lista Nominal*	2% Lista Nominal por Municipio	Total	% respecto del Listado Nominal	% respecto 2% del Listado Nominal



04 Jiquilpan	077 Sahuayo	50,366	1,007	979	1.94	97.2
-----------------	----------------	--------	-------	-----	------	------

* El corte del listado nominal es de fecha 31 de julio de 2015

Nombre del Aspirante: Alicia Gisela Valdéz Cardiel

CSC.	Distrito	Municipio	Lista Nominal	2% Lista Nominal por Municipio	Total	% respecto del Listado Nominal	% respecto 2% del Listado Nominal	
01	12	034 Hidalgo	82,864	1,657	576	0.70	34.8	
02		041 Irimbo	11,518	230	367	3.19	159.6	
03		048 Jungapeo	13,985	280	0	0	0	
04		073 Queréndaro	10,373	208	33	0.32	15.9	
05		099 Tuxpan	18,271	365	116	0.63	31.8	
Total				137,011	2,740	1,092	0.80	39.85

* El corte del listado nominal es de fecha 31 de julio de 2015

d) Sesiones.

Como parte de las actividades de la Vocalía de Organización Electoral, se elaboró el Orden del día para las Sesiones de los Consejos Distrital y Municipales, así como los respectivos Informes, acuerdos y demás documentación necesaria para la



sesión, lo que fue enviado a los Órganos Desconcentrados para ser tratados en las sesiones que celebraron los Consejos, a lo que se le dio puntual seguimiento por parte de esta Comisión.

Durante este periodo se celebraron las siguientes sesiones:

Fecha	Tipo de Sesión
29 de septiembre	Especial
29 de septiembre	Extraordinaria
30 de octubre	Ordinaria
16 de noviembre*	Extraordinaria
30 de noviembre	Ordinaria
6 de diciembre	Permanente (Jornada Electoral)
9 de diciembre	Especial (Cómputo)

**En esta fecha solo sesionaron los Consejos Distrital de Hidalgo y Municipal de Jungapeo, para realizar la asignación de Lugares de Uso Común.*

De cada una de las sesiones, se levantó un reporte de la hora de inicio y término, así como de los asistentes a la misma, la información se envió oportunamente al Consejo General por la Comisión a través de la Vocalía de Organización y de la Secretaría Ejecutiva.

e) Sellado, enfajillado, agrupamiento de Boletas e Integración de Paquetes Electorales.

Los días 16 y 17 de noviembre 2015, se entregaron los materiales electorales a los integrantes de los Comités Municipal de Sahuayo y Distrital de Hidalgo, respectivamente, en cada uno de los lugares en los que se encuentran dichos órganos desconcentrados. Para el día 20 de noviembre de 2015 fue entregada en ambos Comités, la documentación electoral, misma que se imprimió en los talleres de la empresa Litho Formas, documentación que fue utilizada en la Jornada Electoral y las Sesiones de Cómputo de los respectivos Consejos. Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo 194 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en donde se establece que las Boletas deberán estar en poder de los Consejos Electorales a más tardar quince días antes de la elección.

Ahora bien, atendiendo a lo dispuesto en la fracción IV del citado artículo, en la que se establece que el mismo día en el que llegue la documentación, o a más tardar el siguiente, el Presidente del Consejo, el Secretario y los consejeros electorales



procederán a contar las boletas para precisar la cantidad recibida, sellarlas al reverso y agruparlas en razón del número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar, incluyendo las casillas especiales, según el número que acuerde el Consejo General para ellas, lo que justificó que los integrantes del Comité de Hidalgo y de Sahuayo, realizarán dicha actividad, sin que se registrara ningún incidente y donde participaron los representantes de los partidos políticos, como se detallará adelante.

De todo ello, se levantó acta por parte del Secretario del Comité respectivo.

I. Procedimiento de Sellado y Enfajillado de Boletas Electorales en el Consejo Distrital de Hidalgo.

El 20 de noviembre del año en curso, el Consejo Distrital de Hidalgo, recibió las Boletas y la Documentación Electoral que habría de utilizarse para la Jornada Electoral del 6 de diciembre.

Al día siguiente, es decir, el sábado 21 de noviembre, el Consejo Distrital de Hidalgo, a las 7:30 horas, comenzó con el sellado y enfajillado de las Boletas Electorales, estando presente los siguientes Funcionarios y Representantes de Partidos Políticos:

Nombre	Cargo
C. Virgilio Olivares García	Consejero Presidente del Consejo Distrital
C. José Arturo Hernández Maya	Secretario del Consejo Distrital
C. Salvador García Hernández	Consejero Electoral Propietario del Consejo Distrital
C. Maricela Reyes Bautista	Consejera Electoral Propietaria del Consejo Distrital
C. Mario Alberto Marín Altamirano	Consejero Electoral Propietario del Consejo Distrital
C. Maribel Arroyo Pérez	Consejera Electoral Propietaria del Consejo Distrital
C. Abraham Ulime Lincon Téllez	Vocal de Organización Electoral del Consejo Distrital
C. José Campos Tapia	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo Distrital



Nombre	Cargo
C. Rafael Hernández Correa	Representante Propietario del PAN ante el Consejo Distrital
C. Raúl Ponce Álvarez	Representante Propietario del PRI ante el Consejo Distrital
C. Ricardo Reyes Nava	Representante Propietario del PRD ante el Consejo Distrital
C. Víctor Hugo García Patiño	Representante Propietario del PT ante el Consejo Distrital
C. Fernando Loa Bernabé	Representante Propietario del PVEM ante el Consejo Distrital
C. Daniel Alanís García	Representante Propietario del PMC ante el Consejo Distrital

Además, también asistieron los integrantes de los Comités y Consejos Municipales de Irimbo, Tuxpan, Queréndaro y Jungapeo, para apoyar las tareas realizadas en el Comité Distrital de Hidalgo, para lo cual se coordinaron en dos turnos, de 7 a 13 horas asistieron los funcionarios de Queréndaro y Jungapeo. De las 13 horas y hasta la conclusión de la actividad asistieron los funcionarios de los Comités de Irimbo y Tuxpan, también estuvieron apoyando los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales.

Para el sellado de las Boletas, se conformaron equipos de trabajo de dos personas, comenzando por el municipio de Hidalgo con un total de 34 cajas iniciando con el folio 000001 al 086652 de las boletas, Irimbo con un total de 5 cajas con folio 086653 al 098579, Jungapeo con 6 cajas con folio 098580 al 113064, Queréndaro del folio 113065 al 124637 y Tuxpan con 8 cajas del folio 124638 al 143543.

En la siguiente tabla se especifica el orden en el cual se llevó a cabo el enfajillado de Boletas:

Municipio: Hidalgo

Seccion	Tipo de Casilla	Número de Boletas	Folio Inicial	Folio Final
0480	Básica	582	1	582
0480	Contigua 1	582	583	1164
0480	Contigua 2	582	1165	1746



MICHOACÁN

2015
 años
 ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Sección	Tipo de Casilla	Número de Boletas	Folio Inicial	Folio Final
0480	Contigua 3	581	1747	2327
0481	Básica	646	2328	2973
0481	Contigua 1	646	2974	3619
0481	Contigua 2	646	3620	4265
0481	Contigua 3	645	4266	4910
0481	Contigua 4	645	4911	5555
0482	Básica	748	5556	6303
0482	Contigua 1	748	6304	7051
0482	Contigua 2	748	7052	7799
0482	Contigua 3	747	7800	8546
0482	Contigua 4	747	8547	9293
0483	Básica	641	9294	9934
0483	Contigua 1	640	9935	10574
0483	Contigua 2	640	10575	11214
0483	Contigua 3	640	11215	11854
0484	Básica	736	11855	12590
0484	Contigua 1	736	12591	13326
0485	Básica	555	13327	13881
0485	Contigua 1	554	13882	14435
0486	Básica	616	14436	15051
0486	Contigua 1	616	15052	15667
0486	Contigua 2	615	15668	16282
0487	Básica	756	16283	17038
0487	Contigua 1	755	17039	17793
0488	Básica	631	17794	18424
0488	Contigua 1	630	18425	19054
0488	Contigua 2	630	19055	19684
0489	Básica	720	19685	20404
0489	Contigua 1	719	20405	21123
0489	Contigua 2	719	21124	21842
0490	Básica	651	21843	22493
0490	Contigua 1	650	22494	23143
0490	Contigua 2	650	23144	23793
0490	Contigua 3	650	23794	24443
0491	Básica	618	24444	25061
0491	Contigua 1	617	25062	25678
0491	Contigua 2	617	25679	26295
0492	Básica	568	26296	26863
0492	Contigua 1	568	26864	27431
0493	Básica	679	27432	28110
0493	Contigua 1	678	28111	28788
0494	Básica	611	28789	29399
0494	Contigua 1	611	29400	30010

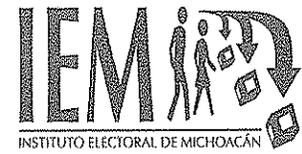


Sección	Tipo de Casilla	Número de Boletas	Folio Inicial	Folio Final
0494	Contigua 2	610	30011	30620
0494	Contigua 3	610	30621	31230
0494	Contigua 4	610	31231	31840
0495	Básica	745	31841	32585
0495	Contigua 1	745	32586	33330
0495	Contigua 2	745	33331	34075
0495	Contigua 3	745	34076	34820
0495	Contigua 4	744	34821	35564
0495	Contigua 5	744	35565	36308
0496	Básica	632	36309	36940
0496	Contigua 1	632	36941	37572
0496	Contigua 2	631	37573	38203
0497	Básica	599	38204	38802
0497	Contigua 1	598	38803	39400
0498	Básica	654	39401	40054
0498	Contigua 1	654	40055	40708
0498	Especial 1	760	40709	41468
0499	Básica	690	41469	42158
0499	Contigua 1	689	42159	42847
0500	Básica	548	42848	43395
0500	Contigua 1	548	43396	43943
0500	Contigua 2	547	43944	44490
0501	Básica	487	44491	44977
0501	Contigua 1	487	44978	45464
0502	Básica	643	45465	46107
0502	Contigua 1	643	46108	46750
0502	Contigua 2	642	46751	47392
0503	Básica	693	47393	48085
0503	Contigua 1	693	48086	48778
0503	Contigua 2	693	48779	49471
0503	Contigua 3	692	49472	50163
0504	Básica	237	50164	50400
0505	Básica	158	50401	50558
0506	Básica	198	50559	50756
0508	Básica	587	50757	51343
0508	Contigua 1	587	51344	51930
0508	Contigua 2	586	51931	52516
0509	Básica	275	52517	52791
0510	Básica	709	52792	53500
0510	Contigua 1	708	53501	54208
0510	Contigua 2	708	54209	54916
0511	Básica	565	54917	55481
0511	Contigua 1	565	55482	56046



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



Sección	Tipo de Casilla	Número de Boletas	Folio Inicial	Folio Final
0511	Contigua 2	564	56047	56610
0512	Básica	495	56611	57105
0513	Básica	632	57106	57737
0513	Contigua 1	632	57738	58369
0513	Contigua 2	632	58370	59001
0514	Básica	465	59002	59466
0514	Contigua 1	465	59467	59931
0515	Básica	534	59932	60465
0516	Básica	754	60466	61219
0517	Básica	676	61220	61895
0517	Contigua 1	577	61896	62472
0517	Contigua 2	577	62473	63049
0517	Contigua 3	577	63050	63626
0518	Básica	337	63627	63963
0519	Básica	129	63964	64092
0520	Básica	416	64093	64508
0521	Básica	560	64509	65068
0521	Contigua 1	560	65069	65628
0521	Contigua 2	560	65629	66188
0522	Básica	398	66189	66586
0523	Básica	481	66587	67067
0524	Básica	521	67068	67588
0525	Básica	503	67589	68091
0526	Básica	609	68092	68700
0526	Contigua 1	609	68701	69309
0526	Contigua 2	608	69310	69917
0527	Básica	670	69918	70587
0527	Contigua 1	670	70588	71257
0527	Contigua 2	670	71258	71927
0528	Básica	640	71928	72567
0529	Básica	517	72568	73084
0530	Básica	351	73085	73435
0531	Básica	522	73436	73957
0532	Básica	407	73958	74364
0532	Contigua 1	407	74365	74771
0533	Básica	112	74772	74883
0534	Básica	532	74884	75415
0535	Básica	115	75416	75530
0536	Básica	143	75531	75673
0537	Básica	311	75674	75984
0538	Básica	342	75985	76326
0539	Básica	405	76327	76731
0540	Básica	201	76732	76932



Sección	Tipo de Casilla	Numero de Boletas	Folio Inicial	Folio Final
0541	Básica	210	76933	77142
0542	Básica	664	77143	77806
0543	Básica	141	77807	77947
0544	Básica	755	77948	78702
0545	Básica	455	78703	79157
0545	Contigua 1	455	79158	79612
0546	Básica	653	79613	80265
0546	Contigua 1	653	80266	80918
0546	Contigua 2	652	80919	81570
0546	Contigua 3	652	81571	82222
0547	Básica	192	82223	82414
0548	Básica	639	82415	83053
0549	Básica	803	83054	83856
0549	Contigua 1	709	83857	84565
0550	Básica	632	84566	85197
0551	Básica	315	85198	85512
0552	Básica	220	85513	85732

Municipio: Irimbo

Sección	Tipo de Casilla	Numero de Boletas	Folio Inicial	Folio Final
0665	Básica	733	86653	87385
0665	Contigua 1	732	87386	88117
0665	Contigua 2	732	88118	88849
0665	Contigua 3	732	88850	89581
0666	Básica	682	89582	90263
0666	Contigua 1	682	90264	90945
0666	Contigua 2	681	90946	91626
0667	Básica	347	91627	91973
0668	Básica	539	91974	92512
0668	Contigua 1	538	92513	93050
0669	Básica	590	93051	93640
0669	Contigua 1	589	93641	94229
0669	Contigua 2	589	94230	94818
0670	Básica	476	94819	95294
0670	Contigua 1	475	95295	95769
0671	Básica	562	95770	96331
0672	Básica	708	96332	97039
0672	Contigua 1	708	97040	97747
0672	Contigua 2	708	97748	98455



Municipio: Jungapeo

Sección	Tipo de Casilla	Número de Boletas	Folio Inicial	Folio Final
0786	Básica	514	98580	99093
0786	Contigua 1	513	99094	99606
0787	Básica	682	99607	100288
0787	Contigua 1	681	100289	100969
0787	Extraordinaria 1	323	100970	101292
0788	Básica	560	101293	101852
0788	Contigua 1	559	101853	102411
0788	Contigua 2	559	102412	102970
0789	Básica	472	102971	103442
0790	Básica	544	103443	103986
0790	Contigua 1	544	103987	104530
0790	Contigua 2	544	104531	105074
0791	Básica	647	105075	105721
0791	Contigua 1	646	105722	106367
0792	Básica	491	106368	106858
0792	Contigua 1	491	106859	107349
0793	Básica	623	107350	107972
0793	Contigua 1	622	107973	108594
0794	Básica	500	108595	109094
0795	Básica	409	109095	109503
0796	Básica	454	109504	109957
0796	Contigua 1	454	109958	110411
0797	Básica	673	110412	111084
0798	Básica	499	111085	111583
0799	Básica	628	111584	112211
0800	Básica	699	112212	112910

Municipio: Queréndaro

Sección	Tipo de Casilla	Número de Boletas	Folio Inicial	Folio Final
1647	Básica	543	113065	113607
1647	Contigua 1	543	113608	114150
1647	Contigua 2	543	114151	114693
1648	Básica	448	114694	115141
1648	Contigua 1	447	115142	115588
1649	Básica	392	115589	115980
1649	Contigua 1	392	115981	116372



Sección	Tipo de Casilla	Número de Boletas	Folio Inicial	Folio Final
1649	Especial 1	760	116373	117132
1650	Básica	655	117133	117787
1650	Contigua 1	654	117788	118441
1651	Básica	700	118442	119141
1651	Contigua 1	699	119142	119840
1652	Básica	541	119841	120381
1652	Contigua 1	541	120382	120922
1653	Básica	275	120923	121197
1654	Básica	458	121198	121655
1655	Básica	514	121656	122169
1656	Básica	568	122170	122737
1656	Contigua 1	567	122738	123304
1657	Básica	291	123305	123595
1658	Básica	370	123596	123965
1659	Básica	317	123966	124282
1660	Básica	231	124283	124513

Municipio: Tuxpan

Sección	Tipo de Casilla	Número de Boletas	Folio Inicial	Folio Final
2113	Básica	679	124638	125316
2113	Contigua 1	678	125317	125994
2114	Básica	542	125995	126536
2114	Contigua 1	541	126537	127077
2114	Contigua 2	541	127078	127618
2115	Básica	635	127619	128253
2115	Contigua 1	635	128254	128888
2116	Básica	592	128889	129480
2116	Contigua 1	591	129481	130071
2116	Contigua 2	591	130072	130662
2116	Contigua 3	591	130663	131253
2117	Básica	559	131254	131812
2117	Contigua 1	559	131813	132371
2118	Básica	660	132372	133031
2118	Contigua 1	660	133032	133691
2118	Contigua 2	660	133692	134351
2118	Contigua 3	659	134352	135010
2119	Básica	654	135011	135664
2119	Contigua 1	654	135665	136318
2120	Básica	411	136319	136729
2120	Contigua 1	410	136730	137139



Sección	Tipo de Casilla	Número de Boletas	Folio Inicial	Folio Final
2121	Básica	502	137140	137641
2121	Contigua 1	502	137642	138143
2122	Básica	759	138144	138902
2123	Básica	534	138903	139436
2123	Contigua 1	533	139437	139969
2123	Contigua 2	533	139970	140502
2124	Básica	251	140503	140753
2125	Básica	561	140754	141314
2126	Básica	579	141315	141893
2127	Básica	519	141894	142412
2127	Contigua 1	519	142413	142931
2128	Básica	249	142932	143180
2129	Básica	162	143181	143342

Concluido el sellado y enfajillado, se procedió a inutilizar las boletas sobrantes, con dos líneas paralelas, mismas que se describen a continuación:

Municipio	Folio inicial	Folio Final	Número de Boletas Inutilizadas
Hidalgo	85,733	86,652	921
Irimbo	98,456	98,579	125
Jungapeo	112,911	113,607	155
Queréndaro	124,513	124,637	125
Tuxpan	143,343	143,543	201

II. Procedimiento de Sellado y Enfajillado de Boletas Electorales en el Consejo Municipal de Sahuayo.

Por lo que se refiere al Consejo Municipal de Sahuayo, las actividades iniciaron a las 8:37 horas, con el sellado y enfajillado de las Boletas Electorales, estando presentes los siguientes Funcionarios y Representantes de Partidos Políticos:

Nombre	Cargo
C. Rafaela Magaña Núñez	Presidenta del Consejo Municipal
C. Santiago Manzo Chávez	Secretario del Consejo Municipal
C. Rocío Cervantes Girarte	Consejera Electoral del Comité Municipal
C. Omar Moreno Munguía	Consejero Electoral del Comité Municipal



C. Cristina Alejandra Torres Vargas	Consejera Electoral del Comité Municipal
C. Arantxa Alejandra Martínez Pérez	Consejera Electoral del Comité Municipal
C. Ruth Noemí Oliveros Guerrero	Vocal de Organización Electoral
C. Santiago José Estrada Ramírez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
C. Luis Manuel Flores Sánchez	Representante Propietario del PAN ante el Comité Municipal
C. Juan Ramón Ávila Gómez	Representante Propietario del PRI ante el Consejo Municipal
C. Jhoel Eduardo Rodríguez Sánchez	Representante Propietario del PRD ante el Consejo Municipal
C. José Manuel Cárdenas Frutos	Representante Propietario del PVEM ante el Consejo Municipal

Además, los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales apoyaron al Consejo en el desarrollo de la actividad.

En la siguiente tabla se especifica el orden en el cual se llevó a cabo el enfajillado de Boletas:

Sección	Tipo de Casilla	Número de Boletas	Folio Inicial	Folio Final
1740	Contigua 1	649	21697	22345
1741	Básica	665	22346	23010
1742	Básica	415	23011	23425
1742	Contigua 1	414	23426	23839
1743	Básica	573	23840	24412
1744	Básica	640	24413	25052
1745	Básica	672	25053	25724
1746	Básica	434	25725	26158
1746	Contigua 1	433	26159	26591
1747	Básica	688	26592	27279
1748	Básica	484	27280	27763
1748	Contigua 1	483	27764	28246
1749	Básica	575	28247	28821
1749	Contigua 1	575	28822	29396
1750	Básica	594	29397	29990
1750	Contigua 1	593	29991	30583
1751	Básica	558	30584	31141



Seccion	Tipo de Casilla	Número de Boletas	Folio Inicial	Folio Final
1751	Contigua 1	557	31142	31698
1751	Contigua 2	557	31699	32255
1752	Básica	446	32256	32701
1752	Contigua 1	446	32702	33147
1753	Básica	562	33148	33709
1753	Contigua 1	562	33710	34271
1754	Básica	521	34272	34792
1754	Contigua 1	520	34793	35312
1755	Básica	659	35313	35971
1756	Básica	387	35972	36358
1756	Contigua 1	387	36359	36745
1757	Básica	427	36746	37172
1757	Contigua 1	426	37173	37598
1758	Básica	431	37599	38029
1758	Contigua 1	430	38030	38459
1759	Básica	758	38460	39217
1760	Básica	438	39218	39655
1760	Contigua 1	437	39656	40092
1761	Básica	646	40093	40738
1761	Contigua 1	645	40739	41383
1761	Contigua 2	645	41384	42028
1761	Contigua 3	645	42029	42673
1762	Básica	683	42674	43356
1762	Contigua 1	683	43357	44039
1762	Contigua 2	682	44040	44721
1762	Contigua 3	682	44722	45403
1763	Básica	568	45404	45971
1763	Contigua 1	567	45972	46538
1763	Contigua 2	567	46539	47105
1764	Básica	585	47106	47690
1765	Básica	365	47691	48055
1766	Básica	300	48056	48355
1767	Básica	661	48356	49016
1767	Contigua 1	661	49017	49677
1767	Contigua 2	661	49678	50338
1767	Contigua 3	661	50339	50999
1767	Contigua 4	661	51000	51660
1740	Contigua 1	649	21697	22345
1741	Básica	665	22346	23010
1742	Básica	415	23011	23425
1742	Contigua 1	414	23426	23839
1743	Básica	573	23840	24412
1744	Básica	640	24413	25052



Sección	Tipo de Casilla	Número de Boletas	Folio Inicial	Folio Final
1745	Básica	672	25053	25724
1746	Básica	434	25725	26158
1746	Contigua 1	433	26159	26591
1747	Básica	688	26592	27279
1748	Básica	484	27280	27763
1748	Contigua 1	483	27764	28246
1749	Básica	575	28247	28821
1749	Contigua 1	575	28822	29396
1750	Básica	594	29397	29990
1750	Contigua 1	593	29991	30583
1751	Básica	558	30584	31141
1751	Contigua 1	557	31142	31698
1751	Contigua 2	557	31699	32255
1752	Básica	446	32256	32701
1752	Contigua 1	446	32702	33147
1753	Básica	562	33148	33709
1753	Contigua 1	562	33710	34271
1754	Básica	521	34272	34792
1754	Contigua 1	520	34793	35312
1755	Básica	659	35313	35971
1756	Básica	387	35972	36358
1756	Contigua 1	387	36359	36745
1757	Básica	427	36746	37172
1757	Contigua 1	426	37173	37598
1758	Básica	431	37599	38029
1758	Contigua 1	430	38030	38459
1759	Básica	758	38460	39217
1760	Básica	438	39218	39655
1760	Contigua 1	437	39656	40092
1761	Básica	646	40093	40738
1761	Contigua 1	645	40739	41383
1761	Contigua 2	645	41384	42028
1761	Contigua 3	645	42029	42673
1762	Básica	683	42674	43356
1762	Contigua 1	683	43357	44039
1762	Contigua 2	682	44040	44721
1762	Contigua 3	682	44722	45403
1763	Básica	568	45404	45971
1763	Contigua 1	567	45972	46538
1763	Contigua 2	567	46539	47105
1764	Básica	585	47106	47690
1765	Básica	365	47691	48055
1766	Básica	300	48056	48355

Sección	Tipo de Casilla	Número de Boletas	Folio Inicial	Folio Final
1767	Básica	661	48356	49016
1767	Contigua 1	661	49017	49677
1767	Contigua 2	661	49678	50338
1767	Contigua 3	661	50339	50999
1767	Contigua 4	661	51000	51660

Posteriormente, los integrantes del Consejo Municipal, procedieron a inutilizar las boletas sobrantes, de aquellas que no se ocuparán en la jornada electoral y que tienen como datos de identificación, los siguientes:

Municipio	Folio inicial	Folio Final	Número de Boletas Inutilizadas
Sahuayo	51661	52212	552

Los trabajos desarrollados por los integrantes del Consejo Municipal de Sahuayo, concluyeron a las 18:45 horas, sin que se reportara incidente alguno.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 194, fracción V, párrafo 5, del Código Electoral de Michoacán de Ocampo, en el que se señala que el paquete que contenga las boletas sobrantes inutilizadas será entregado por el Secretario del Comité Distrital o Municipal al Consejo General, para su resguardo en la bodega del IEM, acto al cual asistieron los representantes de los Partidos Políticos que así lo quisieron hacer, razón que justificó que el día lunes 23 de noviembre de 2015, siendo las 14:10 horas, el Secretario del Consejo Distrital de Hidalgo, José Arturo Hernández Maya, realizó el depósito del paquete que de acuerdo al acta circunstanciada que anexó al mismo, contiene 1527 boletas inutilizadas.

Por otra parte, el Comité Municipal de Sahuayo, por conducto del Secretario del Consejo Municipal, Santiago Manzo Chávez, realizó el depósito del paquete a las 15:10 horas, en el que de conformidad con el acta respectiva, contiene 552 boletas inutilizadas.

Es conveniente precisar que ambos Secretarios, depositaron sus respectivos paquetes, en la Bodega Central de Documentación Electoral ubicada en la calle Ignacio Aldama número 274, Colonia Indeco el Vivero en Morelia, Michoacán. En dicho acto estuvieron presentes, para recibir el Secretario Ejecutivo y la Vocal de Organización Electoral, así como personal de las respectivas áreas y de lo cual se levantó acta pormenorizada.



Se debe señalar que ambos paquetes fueron resguardados en un espacio, el cual fue debidamente cerrado y sellado, garantizando que no se hará un uso indebido del mismo.

f) **Entrega de Paquetes Electorales a los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.**

De conformidad con el artículo 269, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se entregó a cada Presidente de Mesa Directiva de Casilla, dentro de los cinco días previos al anterior de la elección y contra el recibo detallado correspondiente, el material y la documentación electoral necesaria para el funcionamiento de la Casilla el día de la Jornada Electoral.

Para este Proceso Electoral Local Extraordinario, el periodo de entrega del material y la documentación electoral, fue del 30 de noviembre al 4 de diciembre del año en curso, ello de conformidad con el Calendario aprobado para tal efecto, por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, toda vez que la Jornada Electoral se celebró el 6 de diciembre de 2015.

Los Capacitadores Asistentes Electorales recogieron el material y la documentación electoral de las sedes de los Consejos Distrital de Hidalgo y Municipal de Sahuayo, en el citado periodo, atendiendo al calendario que para tal efecto elaboraron las Juntas Distritales 03, 04 y 06 del Instituto Nacional Electoral en la Entidad, el cual fue previamente notificado al Órgano Electoral Estatal.

Es conveniente precisar que el 16 de diciembre del año en curso, el Consejo General del Instituto, aprobó el acuerdo número CG-395/2015, por medio del cual determinó la conclusión en sus funciones de los Órganos Desconcentrados en el Proceso Electoral Extraordinario Local 2015-2016. En el caso de los Comités y Consejos Municipales de Irimbo, Jungapeo, Queréndaro y Tuxpan, estuvieron trabajando hasta el 16 de diciembre, por lo que se refiere a los Comités y Consejos de Hidalgo y Sahuayo estuvieron laborando hasta el 31 de diciembre de 2015.



2. Proveer lo necesario para dar seguimiento a la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla que realice el Instituto Nacional Electoral.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado B, inciso a), numerales 1 y 4, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Instituto Nacional Electoral, la capacitación electoral, la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas, tanto para procesos electorales federales como locales.

Los artículos 81, 82 y 83 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 186 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, establecen los requisitos para determinar la ubicación y procedimiento de integración de las mesas directivas de casillas.

Ahora bien, el Consejo General del Órgano Nacional Electoral, aprobó la estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para las Elecciones Extraordinarias Locales, en el anexo segundo del citado Acuerdo consistente en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, se estableció el procedimiento para determinar la ubicación de las casillas que se instalaron en el Distrito de Hidalgo y en el Municipio de Sahuayo para el Proceso Extraordinario, el cual fue el siguiente:

- a) Se realizaron los recorridos de examinación del 10 al 15 de octubre conforme al programa que elaboraron las juntas distritales ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, de los distritos en los cuales se encuentran los municipios que fueron parte del proceso comicial extraordinario.
- b) Se verificó que cada local cumpliera con los requisitos establecidos en el artículo 255 de la LGIPE.
- c) En lo posible, se identificaron los domicilios alternos, susceptibles de utilizarse, para los casos en que se cancelaran algunos lugares por causas supervenientes.
- d) Se identificó la modalidad de mecanismo de recolección que se requirió implementar para garantizar la entrega oportuna de los paquetes electorales a los Consejos Distrital y Municipales de Hidalgo, Irimbo, Jungapeo, Queréndaro, Tuxpan y Sahuayo, respectivamente.
- e) Se realizaron los recorridos de verificación por parte de los Consejos Distritales del INE, a partir del 16 al 22 de octubre de 2015, conforme al programa que elaboraron las juntas distritales ejecutivas del Instituto Nacional Electoral.



En Sesión Extraordinaria que celebraron los Consejos Distritales el 24 de octubre de 2015, aprobaron el número y ubicación de casillas, de conformidad con lo siguiente:

Municipio	Número de Casillas
Sahuayo	92
Hidalgo	149
Irimbo	19
Jungapeo	26
Queréndaro	23
Tuxpan	34
Total	343

3. Observadores Electorales.

Para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2014-2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con las atribuciones que la normativa de la materia le confieren, emitió el Acuerdo identificado con la clave **INE/CG934/2015**, por medio del cual se establecieron los Lineamientos para la Acreditación y Desarrollo de las Actividades de los Observadores Electorales durante los Procesos Electorales Locales Ordinarios a celebrarse en 2015-2016, los Extraordinarios que resulten de los mismos, en su caso, de las diversas formas de participación ciudadana establecidas en las Legislaciones Estatales, así como de los Procesos Electorales Extraordinarios, Locales y Federal producto de los Procesos Electorales 2014-2015, en cuyo punto Vigésimo se establece que:

Dada la necesidad que tiene el Instituto de regular la actividad de los procesos electorales extraordinarios, locales y federal producto de los procesos electorales 2014-2015, se ajustan los plazos para el desarrollo de la actividad durante dichos procesos, de la siguiente manera:

La solicitud de registro, se solicitará ante el Consejo Local o Distrital del Instituto o del OPLE que corresponda, desde el inicio del Proceso Electoral extraordinario respectivo y hasta 15 días previos a la Jornada Electoral.

En caso de solicitar la ratificación de la acreditación obtenida para el Proceso Electoral 2014-2015, se hará ante la autoridad del Instituto que lo otorgó, en el plazo establecido en el párrafo anterior.

En el caso, de que el Consejo Distrital del INE que acreditó al ciudadano en la elección ordinaria, no se haya instalado para la elección extraordinaria, el ciudadano podrá entregar su solicitud de acreditación ante la Junta Distrital correspondiente ésta deberá remitirla dentro de las 24 horas siguientes al presidente del Consejo Local del INE de la entidad federativa.

El Consejo Local podrá solicitar el apoyo de la Junta Distrital que haya remitido la solicitud, para un primer análisis de los requisitos legales, sin que ello implique que sustituya al Consejo Local en sus facultades, ya que éste deberá verificar los requisitos legales en ejercicio de sus atribuciones y de ser procedente, someterlo a aprobación.

En el supuesto de que previo a la ratificación, se requiera una nueva capacitación con motivo de presentarse modificaciones sustantivas respecto de la elección ordinaria, el Consejo Local podrá auxiliarse de la Junta Distrital ante la que se presentó la solicitud, proporcionando los materiales didácticos necesarios.

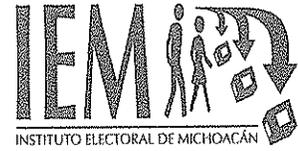
Por lo que hace a las capacitaciones que señala el artículo 217, párrafo 1, inciso d), fracción IV de la Ley, éste se impartirá por el INE o el OPLE hasta 10 días previos a la Jornada Electoral; en caso de que el curso sea impartido por alguna organización, el plazo para impartirlo será hasta 5 días previos a la Jornada Electoral.

Los Consejos Locales o distritales del Instituto, podrán aprobar acreditaciones como observadores electorales hasta en la sesión previa que al efecto desarrollen previa a la Jornada Electoral.



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



En virtud de lo anterior, el periodo de recepción de solicitudes fue del 21 de septiembre al 21 de noviembre de 2015, durante el cual se recibieron en el Comité Municipal de Sahuayo 24 solicitudes individuales, de las cuales 14 cumplieron con los requisitos legales, en tanto que las 10 restantes no lo hicieron así.

Por lo que se refiere al Distrito Electoral de Hidalgo, en ninguno de los cinco Comités que conforman el citado Distrito, se presentaron solicitudes de los ciudadanos para participar como Observadores Electorales.

Como se señala en el citado Acuerdo del Consejo General del INE, los Consejos Distritales en funciones podían recibir solicitudes de ciudadanos para ser acreditados como observadores, en total se presentaron 13 solicitudes, distribuidas de la siguiente manera: 5 en Zitácuaro, 7 en Jiquilpan y 1 en Hidalgo.

4. Elaborar los proyectos y formatos de la documentación y material electoral, para someterlos por conducto del Presidente a la aprobación del Consejo General de acuerdo con los lineamientos aprobados por el Consejo General del INE. Así como proveer lo necesario para la impresión, fabricación y distribución de la documentación y materiales electorales autorizados, procurando la utilización de materiales reciclables y reutilizables en lo que le corresponda producir al IEM.

Procedimiento

Con base en los diseños elaborados por parte del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2014-2015, mismos que fueron aprobados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, la Vocalía de Organización Electoral del IEM, inició con los trabajos para el rediseño de formatos a utilizarse durante la Jornada Electoral y las sesiones de cómputos distrital y municipal en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016, la primera a celebrarse el día 6 de diciembre de 2015 y las segundas el día 9 del mismo mes y año.

Para lo anterior, la Vocalía de Organización Electoral realizó un análisis de la documentación que habría de utilizarse durante el Proceso Extraordinario, primero en razón de aquella necesaria para las casillas a instalarse en el Municipio de Sahuayo, considerando el tipo de elección: "Ayuntamiento", y en un segundo momento, la correspondiente a la que se utilizaría para el Distrito Electoral 12 con cabecera en Hidalgo, para la elección de: "Diputados por el Principio de Mayoría Relativa," con el objeto de identificar aquellos rubros que habrían de variar en cada caso. Para ello, y derivado del análisis, en primer lugar, se identificaron los documentos, para relacionarlos con el Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016.

De lo anterior, se desprende que solamente se incorporaron a los documentos, aquellas características que cumplieron con los siguientes aspectos:

- **Legal:** que las propuestas se encontraran fundamentadas dentro del marco normativo.
- **Económico:** que las proposiciones no tuvieran un impacto económico adverso, que encarecieran los costos de los documentos.
- **Técnico:** que los planteamientos fueran factibles técnicamente, asimismo, que existiera la infraestructura tecnológica para permitir su implementación o



MICHOACÁN

2015
GRACIAS
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



- adecuación en los procesos productivos, sin que afecten los tiempos de producción.
- **Funcional:** que las sugerencias facilitaran el uso de los documentos por parte de los funcionarios de casilla.

En este orden de ideas, se integró en un documento técnico, que contiene las propuestas de los diseños preliminares, las especificaciones técnicas de la documentación electoral, lo que fue sometido a la consideración de la Comisión de Organización Electoral del IEM, para su observación y análisis, una vez que fueron recibidas las observaciones, la Vocalía de Organización Electoral realizó los ajustes correspondientes a los mismos, para presentarlos a la Comisión para ser aprobados.

Realizado lo anterior, la Comisión presentó la propuesta de modelos de documentación electoral a los integrantes del Consejo General del Instituto, para su conocimiento, análisis y con el objeto de recibir observaciones a los mismos, una vez recibidas las observaciones, la Vocalía de Organización Electoral, llevo a cabo los ajustes correspondientes, para su posterior aprobación.

Con el objeto de que los ciudadanos mantuvieran la identidad de la documentación electoral, usada por este órgano electoral para cada uno de los tipos de elección durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2014-2015, en ambas elecciones se determinó que era necesario utilizar los mismos pantones para cada una, en el caso de Ayuntamiento el color morado pantone 259C y en el caso de la elección de Diputados el color rosa pantone 813C.

Dentro de la documentación con emblemas de partidos políticos, se encuentran consideradas las boletas electorales, las actas de casilla, hojas de incidentes, recibos de copia legible de actas de casilla entregadas a representantes, constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al consejo distrital, plantillas Braille, carteles de resultados, hojas para hacer operaciones de escrutinio y cómputo y guías de apoyo para la clasificación de los votos.

Y respecto de la documentación sin emblemas de partidos políticos se encuentran las actas de electores en tránsito, bolsas o sobres para boletas entregadas al presidente de casilla, para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos y para expediente de casilla y cartel de resultados de casilla por tipo de elección.



MICHOACÁN

2015
AÑOS
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES

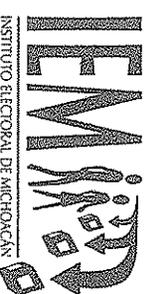


En la siguiente tabla, se lista la documentación electoral con emblemas y sin emblemas producida, así como las características generales por tipo de elección. Como podrá observarse en los cuadros siguientes, en algunos documentos, sobre todo en las Actas, se considera la remisión de un tanto adicional por casilla de acuerdo con los criterios de dotación aprobados en los Lineamientos para la producción de documentación y material electoral, ello con el objeto de que los funcionarios de las mesas directivas de casilla, puedan tener disposición de un acta más en el caso de que incurran en algún error en el llenado, evitando con ello tachaduras o enmendaduras en las mismas.



MICHOCÁN

2015
 ACOMPÑANDO TUS DECISIONES



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

DOCUMENTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Con emblema de partido político

Csc	Clave de Identificación	Nombre del Documento	Dimensiones	Número de copias	Tipo de Papel	Cantidad	Criterio de Distribución
1	BOLETA ELECTORAL	Boleta electoral para elección de Ayuntamiento	8.5x11	1	Seguridad Litro 90 gr	1	a) Por cada elector registrado en el listado nominal de las casillas básicas, contiguas y extraordinarias. b) Por cada partido político en casillas básicas, contiguas y extraordinarias ¹ .
2	JE	Acta de la Jornada Electoral	11x17	10	CFB Blanco 55 gr	3	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
3	HI	Hoja de Incidentes	11x17	10	CFB Blanco 55 gr	3	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
4	RCL	Recibo de Copia. Legible de las actas de casilla a los representantes de los partidos políticos.	8.5x13	10	CFB Blanco 55 gr	2	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
5	A1	Acta de Escritorio y Cómputo de Casilla de la Elección de Ayuntamiento	8.5x17	10	CFB Blanco 55 gr	3	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
6	A2	Acta de Clausura de Casilla e Integración y remisión del paquete electoral de la elección de Ayuntamiento al Consejo Municipal	8.5x13	10	CFB Blanco 55 gr	2	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
7	A3	Acta de Escritorio y Cómputo de Casilla levantada en Consejo Municipal de la elección de Ayuntamiento	8.5x17	10	CFB Blanco 55 gr	150	Para el Consejo Municipal

¹ Para el caso de la Elección de Ayuntamiento, no se instalarán casillas Especiales.

37

OFICINAS CENTRALES

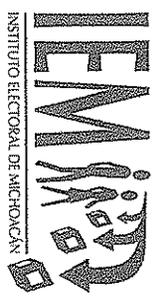
Bruseles No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México
 www.iem.org.mx



MICHOACÁN

2015

5 años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Gsc	Clave de Identificación	Nombre del Documento	Dimensiones	Numero de copias	Tipo de Papel	Cantidad	Criterio de Distribución
8	A4	Acta de Cómputo Municipal de la Elección de Ayuntamiento	11x17	10	CFB Blanco 55 gr	5	Para el Consejo Municipal
9	CRCA	Cartel de resultados de la Votación en Casilla de la elección de Ayuntamiento	70x90 cm	1	Bond Blanco 75 gr	1	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
10	CRPA	Cartel de resultados preliminares de la elección de Ayuntamiento	70x90 cm	1	Bond Blanco 75 gr	3	Para el Consejo Municipal
11	CRCMA	Cartel de resultados de Cómputo Municipal de la elección de Ayuntamiento	70x90 cm	1	Bond Blanco 75 gr	3	Para el Consejo Municipal
12	COECA	Cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la Elección de Ayuntamiento.	8.5x13	1	Bond Blanco 75 gr	1	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
13	GCVA	Guía de apoyo para la clasificación de votos elección de Ayuntamiento	90x120 cm	1	Bond Blanco 75 gr	1	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
14	CIA	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento en Consejo Municipal de elección de Ayuntamiento	8.5x11 cm	10	CFB Blanco 55 gr	100	Para el Consejo Municipal

DOCUMENTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Sin emblema de partido político

Gsc	Clave de Identificación	Nombre del Documento	Dimensiones	Numero de copias	Tipo de Papel	Cantidad	Criterio de Distribución
1	SPREP	Sobre PREP	24x30 cm	1	Bond	1	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
2	RECM	Recibo de entrega de los Paquetes Electorales de la Elección de Ayuntamiento al Consejo Municipal	8.5x11	2	CFB Blanco 55 gr	100	Para el Consejo Municipal
3	RDMPMMD	Recibo de documentación y material electoral entregado al	8.5x13	2	CFB Blanco 55 gr	2	Para ser entregados a los Capacitadores Asistentes Electorales

38

OFICINAS CENTRALES

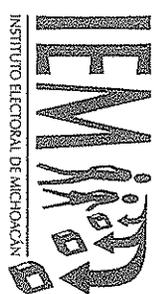
Bruseñas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México
www.ilem.org.mx



MICHOACÁN

2015

elecciones
ACOMPañANDO TUS DECISIONES



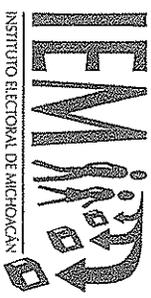
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Gsc	Clave de Identificación	Nombre del Documento	Dimensiones	Número de copias	Tipo de Papel	Cantidad	Criterio de Distribución
		Presidente de Mesa Directiva de Casilla					por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
4	BEA	Bolsa para el Expediente de Casilla de Ayuntamiento	24x35 cm	1	Plástico, calibre 300 mínimo	1	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
5	BPA	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo (por fuera del paquete electoral) Ayuntamiento	24x35 cm	1	Plástico, calibre 300 mínimo	1	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
6	BBA	Bolsa para boletas de Ayuntamiento entregadas al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla	35.5x44 cm c/sello seguridad	1	Plástico, calibre 300 mínimo	1	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
7	BSA	Bolsa para boletas sobrantes de Ayuntamiento	24x30 cm	1	Plástico, calibre 300 mínimo, con fuelle	1	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
8	BVA	Bolsa para votos válidos de Ayuntamiento; sacados de la urna	24x30 cm	1	Plástico, calibre 300 mínimo, con fuelle	1	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
9	BVNA	Bolsa para votos nulos de Ayuntamiento; sacados de la urna	24x30 cm	1	Plástico, calibre 300 mínimo, con fuelle	1	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
10	BSVNA	Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de Ayuntamiento	35.5x44 cm c/sello seguridad	1	Plástico, calibre 300 mínimo	1	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
11	PBA	Plantillas braille	8.5x11	1	Legger Boo 150 gr	1	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
12	IB	Instructivo braille	8.5x11	1	Legger Boo 150 gr	1	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
13	BLNA	Bolsa para Lista Nominal Ayuntamiento	24x30 cm	1	Plástico, calibre 300 mínimo	1	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.



MICHOCACÁN

2015
 años
 ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES

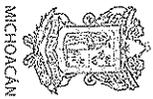


INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN

DOCUMENTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES

Con emblema de partido político

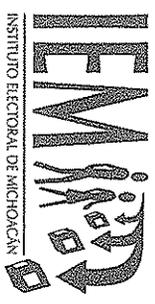
Gsc	Clave de Identificación	Nombre del Documento	Dimensiones	Numero de copias	Tipo de Papel	Cantidad	Clave de Distribución
1	BOLETA ELECTORAL	Boleta electoral para elección de Diputados Locales	8.5x11	1	Seguridad Litro 90 gr	1	a) Por cada elector registrado en el listado nominal de las casillas básicas, contiguas y extraordinarias. b) Por cada partido político en casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales. c) Las que determine el Consejo correspondiente por cada casilla especial.
2	JE	Acta de la Jornada Electoral	11x17	10	CFB Blanco 55 gr	3	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
3	JES	Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial	11x17	10	CFB Blanco 55 gr	3	Por cada casilla especial.
4	HI	Hoja de Incidentes	11x17	10	CFB Blanco 55 gr	2	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial.
5	RCL	Recibo de Copia Legible de las actas de casilla a los representantes de los partidos políticos y de los candidatos independientes.	8.5x13	10	CFB Blanco 55 gr	2	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
6	RCLS	Recibo de Copia Legible de las actas de casilla a los representantes de los partidos políticos y de los candidatos independientes casilla especial.	8.5x13	10	CFB Blanco 55 gr	2	Por cada casilla especial.
7	D1	Acta de Escritorio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados Locales	8.5x17	10	CFB Blanco 55 gr	3	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
8	D1S	Acta de Escritorio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados Locales	8.5x17	10	CFB Blanco 55 gr	3	Por cada casilla especial.



MICHOACÁN

2015

COMUNICACIONES
ACOMPANANDO TUS DECISIONES



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Gsc	Clave de Identificación	Nombre del Documento	Dimensiones	Numero de copias	Tipo de Papel	Cantidad	Criterio de Distribución
9	D2	Acta de clausura de casilla e integración y remisión de paquetes electorales de la elección de Diputados Locales al Consejo Distrital	8.5x13	10	CFB Blanco 55 gr	2	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
10	D2S	Acta de clausura de casilla Especial e integración y remisión de paquetes electorales de la elección de Diputados al Consejo Distrital	8.5x13	10	CFB Blanco 55 gr	100	Por cada casilla especial.
11	D3	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla levantada en el Consejo Distrital Diputados Locales Mayoría Relativa	8.5x17	10	CFB Blanco 55 gr	385	Para Consejo Distrital.
12	D4	Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados Locales	11x17	10	CFB Blanco 55 gr	5	Para Consejo Distrital.
13	CRCD	Cartel de resultados de la Votación en Casilla de la elección de Diputados Locales	70x90 cm	1	Bond Blanco 75 gr	1	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
14	CRCSDMR	Cartel de resultados de la Votación en casilla especial de la elección de Diputados Locales de Mayoría Relativa	70x90 cm	1	Bond Blanco 75 gr	1	Por cada casilla especial.
15	CRPD	Cartel de resultados Preliminares de la elección de Diputados	70x90 cm	1	Bond Blanco 75 gr	3	Para Consejo Distrital.
16	CRCDD	Cartel de Resultados de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados Locales	70x90 cm	1	Bond Blanco 75 gr	3	Para Consejo Distrital.
17	GCVD	Guía de apoyo para la clasificación de votos elección de Diputados Locales	90x120 cm	1	Bond Blanco 75 gr	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial.
18	CID	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento en Consejo Distrital de elección de Diputados Locales	8.5x11	10	CFB Blanco 55 gr	260	Para Consejo Distrital.

41

OFICINAS CENTRALES

Bruseles No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx



MICHOCACÁN

2015
Años
ACOMPANANDO TUS DECISIONES

LEM
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN

Csc	Clave de Identificación	Nombre del Documento	Dimensiones	Numero de copias	Tipo de Papel	Cantidad	Criterio de Distribución
19	COD	Cuadernillo para hacer las Operaciones de Escrutinio y Compuo en Casillas de la Elección de Diputados Locales	8.5x13	1	Bond Blanco 75 gr	1	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
20	CODSMR	Cuadernillo para hacer las Operaciones de Escrutinio y Compuo en Casillas Especiales de la Elección de Diputados de Mayoría Relativa	8.5x13	1	Bond Blanco 75 gr		Por cada casilla especial.

DOCUMENTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES

Sin emblema de partido político

Csc	Clave de Identificación	Nombre del Documento	Dimensiones	Numero de copias	Tipo de Papel	Cantidad	Criterio de Distribución
1	DS	Acta de electores en tránsito para casillas especiales	8.5x11	10	CFB Blanco 55 gr	60	Por cada casilla especial.
2	SPREP	Sobre PREP	9.5x12.5	1		1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial.
3	RECM	Recibo de entrega de los Paquetes Electorales de la Elección de Diputados Locales a los Consejos Municipales	8.5x11	2	CFB Blanco 55 gr	150	Para los Consejos Municipales.
4	RECD	Recibo de entrega de los Paquetes Electorales de la Elección de Diputados Locales al Consejo Distrital	8.5x11	2	CFB Blanco 55 gr	200	Para el Consejo Distrital.
5	BED	Bolsa para el Expediente de Casilla de Diputados Locales	24x35 cm	1	Plástico, calibre 300 mínimo	1	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
6	BEDS	Bolsa para el Expediente de Casilla Especial de Diputados Locales	24x35 cm	1	Plástico, calibre 300 mínimo		Por cada casilla especial.

42

OFICINAS CENTRALES

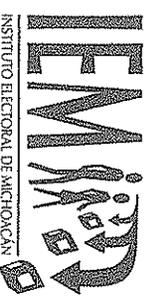
Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México
www.lem.org.mx



MICHOCÁCAN

2015

AGNOS
ACOMPANANDO TUS DECISIONES



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁCAN

GSC	Clave de Identificación	Nombre del Documento	Dimensiones	Numero de copias	Tipo de Papel	Cantidad	Criterio de Distribución
7	BPD	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo (por fuera del paquete electoral) Diputados Locales	24x35 cm	1	Plástico, calibre 300 mínimo	1	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
8	BPPS	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo de casilla especial (por fuera del paquete electoral) Diputados Locales	24x35 cm	1	Plástico, calibre 300 mínimo	1	Por cada casilla especial.
9	BBD	Bolsa para boletas de Diputados Locales entregadas al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla	35.5x44 cm c/sello seguridad	1	Plástico, calibre 300 mínimo	1	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria.
10	BSD	Bolsa para boletas sobrantes de Diputados Locales	24x30 cm	1	Plástico, calibre 300 mínimo, con fuelle	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial.
11	BVD	Bolsa para votos válidos de Diputados Locales, sacados de la urna	24x30 cm	1	Plástico, calibre 300 mínimo, con fuelle	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial.
12	BVND	Bolsa para votos nulos de Diputados Locales, sacados de la urna	24x30 cm	1	Plástico, calibre 300 mínimo, con fuelle	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial.
13	BSVND	Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de Diputados Locales	35.5x44 cm c/sello seguridad	1	Plástico, calibre 300 mínimo	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial.
14	PBD	Plantilla braille	8.5X11	1	Legger Eco 150 gr	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial.
15	IB	Instructivo braille	8.5x11	1	Legger Eco 150 gr	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial.
16	RDMPMMD	Recibo de documentación y material electoral entregado al Presidente de Mesa Directiva de Casilla.	8.5x13	1	CFB Blanco 55 gr	2	
17	BLND	Bolsa para Lista Nominal Diputados	24x30 cm	1	Plástico, calibre 300 mínimo	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial.

43

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México
www.ienm.org.mx



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS

En el diseño de las Boletas y de todas las Actas, se modificaron y consideraron las siguientes características:

- a) Cambio de título Proceso Electoral Ordinario 2015 a Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016.
- b) Se eliminó la Candidatura Independiente y el logotipo del partido Humanista, toda vez que no registró candidatos.
- c) Los espacios para los Partidos Políticos se encuentran equitativamente en todos los documentos.
- d) Amplitud en los espacios que facilitan el llenado de los documentos.
- e) Los emblemas a color de los partidos aparecen en orden de acuerdo a su fecha de registro.
- f) Se incluyeron los espacios para las combinaciones de los partidos políticos en candidatura común.
- g) Para la Elección de Ayuntamiento se utilizó el color morado Pantone 529C.
- h) Para la Elección de Diputados se utilizó el color rosa Pantone 813C.

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS

En los recibos de documentación, en los avisos de instalación de casilla, en los tarjetones para identificación de vehículo, etcétera.

- a) Cambió de título Proceso Electoral Ordinario 2015 a Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016.
- b) Amplitud en los espacios para que faciliten su llenado.
- c) Cabe señalar que, respecto al acta de electores en tránsito, se eliminó el apartado "tipo de elección" en la que ejerce el sufragio el ciudadano, toda vez que para esta elección, solo se puede ejercer el derecho para Diputado Local.
- d) Espacio para colocar los datos de la casilla, colocando una etiqueta pre llenada para colocarla en el sobre o bolsa.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS ELECTORALES.

La documentación electoral que se elaboró, respeta en todo tiempo las especificaciones a que se refieren los Lineamientos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral entre las que destacan las características del documento; tamaño, tipo de papel, medidas de seguridad, en la producción del papel y en la impresión, color de la elección, número de elementos por paquete (en



su caso); contenido mínimo del documento; distribución y tamaño de elementos, identificación del documento (proceso electoral de que se trata, tipo de elección, entidad federativa, distrito electoral y nombre del municipio), instrucciones, fundamento legal, entre otras, mismas que desde la etapa de diseño se vienen adoptando, para el cabal cumplimiento de lo establecido en dichos Lineamientos, para cada uno de los elementos a que se refiere de manera individual dicho documento.

PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN POR LA EMPRESA LITHO FORMAS

Con fechas 5, 11 y 12 de noviembre del año en curso, personal de la Vocalía de Organización Electoral se constituyó en las oficinas de la empresa, con el objeto de realizar los últimos ajustes a los diseños de las boletas, actas y demás documentación electoral, firmando las autorizaciones de los diseños para la producción, actividad que fue realizada por la empresa del lunes 16 al jueves 19 del mismo mes, para encontrarse en condiciones de realizar la entrega el día 20.

Es conveniente precisar que para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016, el Instituto Electoral de Michoacán fue el encargado de proporcionar a las Mesas Directivas de Casilla del Líquido Indeleble, para lo anterior, el Consejo General determinó, mediante Acuerdo número CG-371/2015, que la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional se encargara de la producción del mismo.

De la misma manera, para dar cumplimiento a los Lineamientos que para tal efecto aprobó el Instituto Nacional Electoral, la certificación de producto terminado lo realizó la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Xochimilco.

5. Lugares de uso Común.

Esta actividad inició con la solicitud a las autoridades municipales, por medio de la cual, los Comités Distrital y Municipales del 12 Distrito con cabecera en Hidalgo y municipal de Sahuayo requirieron información del listado de los espacios de uso común para la fijación de propaganda electoral, con la ubicación precisa y las dimensiones de los mismos; así como la delimitación de los lugares que se pudieran considerar como patrimonio histórico con el objeto de notificar a los partidos políticos y en atención a ello, se abstuvieron de fijar propaganda política. Lo anterior a fin de realizar la distribución correspondiente entre los distintos Partidos Políticos, con



fundamento en los artículos 2, párrafo segundo y 171, fracción I, del Código Electoral del Estado de Michoacán Ocampo y con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016.

En los Municipios de Irimbo, Queréndaro, Sahuayo y Tuxpan mediante oficios de fechas 8, 13, 15, 19 del mes de octubre de 2015, los Órganos Desconcentrados fueron notificados, por los respectivos Ayuntamientos, de que no podían otorgarles lugares de uso común para la colocación de propaganda toda vez que el Municipio no cuenta con dichos espacios.

Por otro parte en los Municipios de Hidalgo y Jungapeo se obtuvo respuesta afirmativa, por lo que se celebró entre los Ayuntamientos que otorgaron dichos espacios y el Instituto Electoral de Michoacán la firma del convenio mediante el cual los ayuntamientos otorgaron los espacios para la colocación de propaganda electoral y a su vez, las clausulas para el retiro de la misma al término del Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016.

En sesión de fecha 16 de noviembre del año en curso, los Consejos Distrital y Municipal procedieron a realizar el sorteo para otorgar a los Partidos Políticos, dichos espacios para ser utilizados en la colocación y fijación de propaganda electoral de acuerdo con la siguiente distribución:

Municipio de Hidalgo

CSC	Descripción	Domicilio	Superficie	Sección	Asignado a	Observaciones
1	Barda Campo Deportivo Máximo Martínez	Calle Niños Héroes s/n Col Centro	14.44 x 2.5 metros.	493	PRD y PNA	
2			14.44 x 2.5 metros.		PMC	
3			14.44 x 2.5 metros.		PT	
4			14.44 x 2.5 metros.		PARTIDO MORENA	
5			14.44 x 2.5 metros.		PAN	
6			14.44 x 2.5 metros.		PVEM	
7			14.44 x 2.5 metros.		PES	
8			14.44 x 2.5 metros.		IEM	Para promoción del voto.
9			14.44 x 2.5 metros.		PRI	



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPANANDO TUS DECISIONES



CSC	Descripción	Domicilio	Superficie	Sección	Asignado a	Observaciones
1	Barda Campo Deportivo Martínez	Calle Melchor Ocampo c/n Col Centro	14.44 x 2.5 metros.	493	PAN	Para promoción del voto.
2			14.44 x 2.5 metros.		IEM	
3			14.44 x 2.5 Metros.		PVEM	
4			14.44 x 2.5 metros.		PRI	
5			14.44 x 2.5 metros.		PMC	
6			14.44 x 2.5 metros.		PARTIDO MORENA	
7			14.44 x 2.5 metros.		PRD Y PNA	
8			14.44 x 2.5 metros.		PT	
9			14.44 x 2.5 metros.		PES	
1	Barda Campo Deportivo Martínez	Av. Juárez s/n Col. Tierras Coloradas	4.66 x 3.5 metros.	495	PRD Y PNA	Para promoción del voto.
2			4.66 x 3.5 metros.		PVEM	
3			4.66 x 3.5 metros.		IEM	
4			4.66 x 3.5 metros.		PRI	
5			4.66 x 3.5 metros.		PT	
6			4.66 x 3.5 metros.		PARTIDO MORENA	
7			4.66 x 3.5 metros.		PES	
8			4.66 x 3.5 metros.		PAN	
9			4.66 x 3.5 metros.		PMC	
1	Barda Instalaciones de la Feria	Calle Nicolás Rivera s/n Col. Monte Bello	13.33 x 1.5 metros.	496	PRD Y PNA	Para promoción del voto.
2			13.33 x 1.5 metros.		PT	
3			13.33 x 1.5 metros.		MC	
4			13.33 x 1.5 metros.		IEM	
5			13.33 x 1.5 metros.		PRI	
6			13.33 x 1.5 metros.		PVEM	
7			13.33 x 1.5 metros.		PAN	

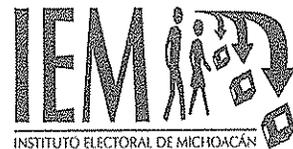


MICHOCÁN

2015

años

ACOMPANANDO TUS DECISIONES



CSC	Descripción	Domicilio	Superficie	Sección	Asignado a	Observaciones
8			13.33 x 1.5 metros.		PARTIDO MORENA	
9			13.33 x 1.5 metros.		PES	
1	Barda Instalaciones de la Feria	Calle Cerro Azul s/n Col Monte Bello	14.66 x 2.30 metros.	496	PT	
2			14.66 x 2.30 metros.		PMC	
3			14.66 x 2.30 metros.		PRI	
4			14.66 x 2.30 metros.		PRD Y PNA	
5			14.66 x 2.30 metros.		PES	
6			14.66 x 2.30 metros.		IEM	Para promoción del voto.
7			14.66 x 2.30 metros.		MORENA	
8			14.66 x 2.30 metros.		PVEM	
9			14.66 x 2.30 metros.		PAN	

Municipio de Jungapeo

CSC	Descripción	Domicilio	Superficie	Sección	Asignado a	Observaciones
1	Barda del Rastro Municipal	Camino Real A Tucuario	3 x 1.30 Mtr	788	IEM	Para promoción del voto.
2			3 x 1.30 mtr		PAN	
3			3 x 1.30 mtr		PES	
4			3 x 1.30 mtr		PVEM	
5	Barda del Rastro Municipal	Camino Real A Tucuario	3 x 1.30 mtr	788	PT	
6			3 x 1.30 mtr		PRD	
7			3 x 1.30 mtr		MORENA	
8			3 x 1.30 mtr		PNA	
9			3 x 1.30 mtr		PMC	
10			3 x 1.30 mtr		PRI	



MICHOACÁN



6. Bodega Central del Instituto Electoral de Michoacán.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción XII del Código Electoral del Estado de Michoacán, el Presidente del Instituto proveyó todo lo necesario para la recepción y salvaguarda de los paquetes electorales de las Elecciones Ordinarias Locales 2014-2015, en la Bodega Central de Documentación Electoral ubicada en Retorno 4 con Calle 1 sur, Colonia Ciudad Industrial, el traslado de los paquetes de los Comités a la citada Bodega se realizó del 22 al 29 de junio de 2015.

El citado artículo, también establece que es atribución del Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, autorizar la destrucción de los paquetes electorales 120 días después de la Jornada Electoral.

En virtud de lo anterior, el 5 de octubre de 2015, de conformidad con el Calendario Electoral que se aprobó para el Proceso Electoral Ordinario Local 2014-2015, se cumplieron los 120 días que establece el artículo 36, fracción XII, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, para autorizar la destrucción de los paquetes electorales de casilla que se utilizaron en la Jornada Electoral del 7 siete de junio de 2015.

Ahora bien, mediante acuerdo número CG-352/2015, el Consejo General aprobó que se reservaran para estudio y análisis estadístico una cantidad de paquetes electorales por Distrito Electoral, debiendo ser la Junta Estatal Ejecutiva quien determinara cuántos y cuáles de éstos se utilizarían y una vez concluido el estudio de referencia los paquetes electorales y su contenido serán destruidos.

Por ello, a partir del 3 de noviembre, personal de la Vocalía de Organización Electoral de la Secretaría Ejecutiva y de la Vocalía de Administración, comenzaron a abrir los paquetes electorales, para separar el papel del plástico, así como para extraer aquel material electoral que los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla colocaron adentro del paquete. Dicha actividad concluyó el 9 de noviembre.

El 10 de noviembre de 2015, a partir de las 11:00 horas, se realizó el traslado de la documentación electoral de la elección de Ayuntamientos, Diputados Locales y Gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, desde la Bodega Central de este órgano electoral a la Empresa denominada "Eco-enlace reciclaje a tu alcance", ubicada en la calle Oriente Dos número 162, colonia Ciudad



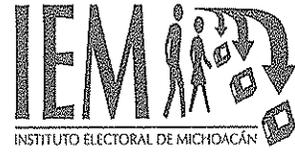
MICHOACÁN



Industrial, código postal 58200, de esta ciudad capital de Morelia, Michoacán, con el objeto de realizar su destrucción, y así dar cumplimiento a lo mandado por el Código de la materia en el Estado.

Es conveniente precisar que, con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario, la Vocalía de Organización, se dio a la tarea de buscar un espacio que fungiera como Bodega del Instituto, toda vez que el inmueble que se utilizó para el Ordinario era demasiado grande para las necesidades que el Instituto tenía para las elecciones extraordinarias.

En virtud de lo anterior, se contrató el inmueble ubicado en la calle Ignacio Aldama número 274, en la Colonia El Vivero Indeco, en virtud a que se cumplía con los requerimientos mínimos para garantizar el resguardo del material electoral. En el citado inmueble se recibieron, el miércoles 16 de diciembre de 2015, los paquetes electorales de las elecciones de Ayuntamiento del Municipio de Sahuayo y del Distrito de Hidalgo. El traslado de los paquetes electorales fue custodiado por elementos de Seguridad Pública. Cabe señalar que, la Bodega también está resguardada por elementos de la citada corporación.



7. Sistema Integral de Servicios Electorales Informáticos (SISEI).

Sistema de Recepción de Paquetes Electorales.

El día 29 de septiembre de 2015 dio inició el modelado de la base de datos para el registro de paquetes electorales de las elecciones extraordinarias del Ayuntamiento de Sahuayo y de Diputados Locales del Distrito 12 de Hidalgo.

a) Estructura de la base de datos

En la etapa de planeación se determinó usar el motor de base datos MySQL por formar parte de un estándar internacional SQL además de licencia de uso gratuita.

Para este desarrollo se modeló una base de datos denominada “paquetes”, con 5 tablas:

- a) **sec_users.** Contiene la información de los usuarios registrados y sus niveles de acceso.
- b) **sec_logged.** Contiene la información del historial de acceso al sistema y cambios realizados por los usuarios.
- c) **casillas.** Esta tabla ya contiene la información elemental precargada de los paquetes electorales, de modo que el usuario solo modificará los aspectos relativos a la llegada del paquete al comité.
- d) **dtto_mpio.** Tabla que contiene el catálogo de Comités Distrital y Municipales, así como un identificador del tipo de comité.
- e) **paquetes_mpios.** Tabla para almacenar la información general del grupo de paquetes de todo un municipio a su llegada al Comité Distrital.

Base de datos (paquetes).

Nombre de la tabla (**sec_users**).

Columna	Tipo	Null	Predeterminado	Comentarios
login (<i>Primaria</i>)	varchar(32)	No		Usuario del sistema
pswd	varchar(32)	No		Password del Usuario

Columna	Tipo	Nulo	Predeterminado	Comentarios
name	varchar(64)	Si	NULL	Nombre del Usuario
email	varchar(64)	Si	NULL	Email del Usuario
municipio	varchar(64)	Si	NULL	Municipio para determinar el nivel de acceso
tipo	varchar(1)	Si	NULL	Tipo de Usuario para determinar el nivel de acceso
dto	varchar(2)	Si	NULL	Clave de Distrito para determinar el nivel de acceso
mpio	varchar(3)	Si	NULL	Clave de Municipio para determinar el nivel de acceso
active	varchar(1)	Si	NULL	Status del Usuario (activo o inactivo)
activation_code	varchar(32)	Si	NULL	Código de activación de un solo uso para restablecer contraseña
priv_admin	varchar(1)	Si	NULL	Indicador de nivel administrativo

Nombre de la tabla (sec_logged).

Columna	Tipo	Nulo	Predeterminado	Comentarios
login	varchar(32)	No		Usuario del Sistema
date_login	varchar(128)	Si	NULL	Fecha y Hora de acceso al sistema
sc_session	varchar(32)	Si	NULL	Sesión activa en sistema
ip	varchar(32)	Si	NULL	Dirección ip del equipo cliente conectado al sistema

Nombre de la tabla (respaldo).

Columna	Tipo	Nulo	Predeterminado	Comentarios
id (Primaria)	int(11)	No		Índice de registros único
id_distrito	int(11)	No		Clave de distrito
id_municipio	int(11)	No		Clave de Municipio
nombre_municipio	varchar(80)	No		Nombre del municipio utilizado en el formulario
seccion	int(4)	No		Sección Electoral, utilizado en el formulario
id_casilla	int(11)	No		Índice de casilla, valor número indicativo el número de casillas en la sección
tipo_casilla	varchar(1)	No		Tipo de casilla establecido en el catálogo del INE
nombre_casilla	varchar(20)	No		Nombre de la casilla usado en el formulario

Columna	Tipo	Nulo	Predeterminado	Comentarios
ext_contigua	int(11)	No		Indicativo de la existencia de casilla contigua en el tipo extraordinaria
casilla	varchar(10)	No		Descripción completa de la casilla en el formulario
urbana_rural	varchar(10)	No		Indicativo de la ubicación territorial de la casilla
domicilio	longtext	No		Domicilio en donde se ubica la casilla
status	varchar(20)	No		Status de recepción del paquete electoral
fecha_rep	date	No		Fecha de recepción del paquete
hora_rep	time	No		Hora de recepción del paquete
funcionario	varchar(80)	No		Funcionario que recibe el paquete
observaciones	longtext	No		Observaciones relativas a la razón por la que no se recibió el paquete electoral
nombre_adjunto	varchar(50)	No		Nombre del archivo adjunto del recibo escaneado del paquete electoral
tamaño	varchar(50)	No		Tamaño del archivo adjunto
adjunto	mediumblob	No		Datos binarios del archivo adjunto
fecha_hora	timestamp	No	CURRENT_TIMESTAMP	Fecha y hora del sistema al momento de grabar en la base de datos.

Nombre de la tabla (dto_mpio).

Columna	Tipo	Nulo	Predeterminado	Comentarios
id (Primaria)	int(4)	No		Índice único de registros
dto	tinyint(2)	No		Clave de Distrito para establecer las relaciones con otras tablas
nom_dto	varchar(20)	No		Nombre del Distrito
mpio	tinyint(3)	No		Clave de Municipio para establecer las relaciones con otras tablas
nom_mpio	varchar(30)	No		Nombre del Municipio
cab	varchar(1)	No		Establece si se trata de la Cabecera Distrital

Nombre de la tabla (paquetes_mpios).



Columna	Tipo	Nulo	Predeterminado	Comentarios
id (Primaria)	int(11)	No		Índice único de registros
distrito	int(2)	No		Clave de Distrito para establecer relaciones
municipio	varchar(25)	No		Municipio del que se entregan paquetes en el Comité Distrital
recibidos	int(11)	No		Paquetes recibidos
no_recibidos	int(11)	No		Paquetes no Recibidos
eleccion	varchar(25)	No		Tipo de elección a la que pertenecen los paquetes electorales
fecha	date	No		Fecha de recepción de paquetes
hora	time	No		Hora de recepción de paquetes
observaciones	longtext	No		Observaciones de recepción de paquetes
fecha_hora	timestamp	No	CURRENT_TIMESTAMP	Fecha y hora del sistema al momento de guardar el registro

Columna	Tipo	Nulo	Predeterminado	Comentarios
id (Primaria)	int(4)	No		Índice único de registros
dto	tinyint(2)	No		Clave de Distrito para establecer las relaciones con otras tablas
nom_dto	varchar(20)	No		Nombre del Distrito
mpio	tinyint(3)	No		Clave de Municipio para establecer las relaciones con otras tablas
nom_mpio	varchar(30)	No		Nombre del Municipio
cab	varchar(1)	No		Establece si se trata de la Cabecera Distrital

b) Índices

Nombre de la clave	Tipo	Único	Empaquetado	Columna	Cardinalidad	Cotejamiento	Nulo
PRIMARY	BTREE	Sí	No	id	2	A	No
PRIMARY	BTREE	Sí	No	login	356	A	No
email	BTREE	Sí	No	email	6	A	Sí
PRIMARY	BTREE	Sí	No	id	343	A	No
PRIMARY	BTREE	Sí	No	id	118	A	No
PRIMARY	BTREE	Sí	No	id	0	A	No

c) Plataforma de desarrollo



La aplicación fue desarrollada para un entorno WEB, lo cual permite el acceso en modo multiusuario. Con el objeto de unificar el desarrollo de sistemas, se utilizó el dominio "www.iemvoe.org" con el sufijo "/paquetes".

Ruta de acceso a la aplicación <http://www.iemvoe.org/paquetes>

Entre otros aspectos que se consideraron para el desarrollo, se destaca la programación modular, previniendo así su inclusión dentro de la Plataforma Integral de Organización Electoral.

d) Codificación

Durante la etapa de codificación, atendiendo, a los principios de racionalidad y disciplina presupuestal, se optó por lenguaje de desarrollo de licencia GPL (licencia pública general).

- ✓ HTML HyperText Markup Language (lenguaje de marcas de hipertexto).
- ✓ Php Hypertext Pre-processor (lenguaje de procesamiento del lado del servidor).
- ✓ JavaScript (lenguaje de programación interpretado dinámico, orientado a objetos)
- ✓ JQuery (Biblioteca de JavaScript, para simplificar la interacción con objetos HTML).

El código fue ensamblado con ayuda de la herramienta Scriptcase, propiedad del Instituto Electoral de Michoacán, con lo que se redujo significativamente el tiempo de programación.

e) Características de la aplicación

El sistema para el registro de llegada de los paquetes electorales a los Comités Distritales y Municipales, cuenta con aspectos relevantes tales como:

- ✓ Seguridad (las contraseñas viajan encriptadas y asimismo son almacenadas, bajo el algoritmo MD5 por sus siglas en inglés Message-Digest Algorithm 5 desarrollado por el Instituto Tecnológico de Massachusetts).



- ✓ Registro de información sintetizado, la información ingresada, se reduce al status del paquete, hora y fecha de recepción del paquete, observaciones y escaneo del recibo físico del paquete, mismo que puede ser integrado con posterioridad.
- ✓ Módulo de búsqueda rápida y búsqueda dinámica, esto permite realizar filtros personalizados.
- ✓ Módulo de reportes, el sistema cuenta con 4 tipos de reportes, ubicados en un solo botón en cascada, permitiendo seleccionar entre un reporte general, y diversificado por status, además los reportes son generados automáticamente en formato PDF, el cual puede ser impreso o descargado al computador.
- ✓ Gráficos, el sistema genera un gráfico que dependiendo del nivel de acceso ya sea Distrital o Municipal, desplegará información de un municipio, o de los municipios que integran el Distrito en cuestión, el gráfico mostrará de manera diferenciada el avance en cada status que guarden los paquetes electorales.
- ✓ Registro de paquetes de los municipios que integran el distrito, esta opción se encuentra disponible únicamente para el nivel de acceso Distrital, esta funcionalidad permite capturar la información de manera general en un formulario adicional, con esto se podrá cruzar la información respecto de la captura realizada por el Comité Municipal.

f) Puesta en operación

El sistema operará los días 6 y 7 de diciembre del presente año, a partir del cierre de las casillas, su monitorización será constante aun cuando no se ha definido la periodicidad de los informes.

g) Capturas de pantalla del sistema

En complemento a lo descrito anteriormente, se muestran las capturas de pantalla del sistema.



2015
 años
 ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



Registro de Paquetes Electorales

Acceso al sistema



Registro de Paquetes Electorales

Código	Municipio	Circunscripción	Código	Código	Denominación	IEM	IEM	Descripción
1	01	01	01	01	EXPONER		0001	
1	02	01	02	01	EXPOSICIÓN		0002	
1	03	01	03	01	EXPOSICIÓN		0003	
1	04	01	04	01	EXPOSICIÓN		0004	
1	05	01	05	01	EXPOSICIÓN		0005	
1	06	01	06	01	EXPOSICIÓN		0006	
1	07	01	07	01	EXPOSICIÓN		0007	
1	08	01	08	01	EXPOSICIÓN		0008	
1	09	01	09	01	EXPOSICIÓN		0009	

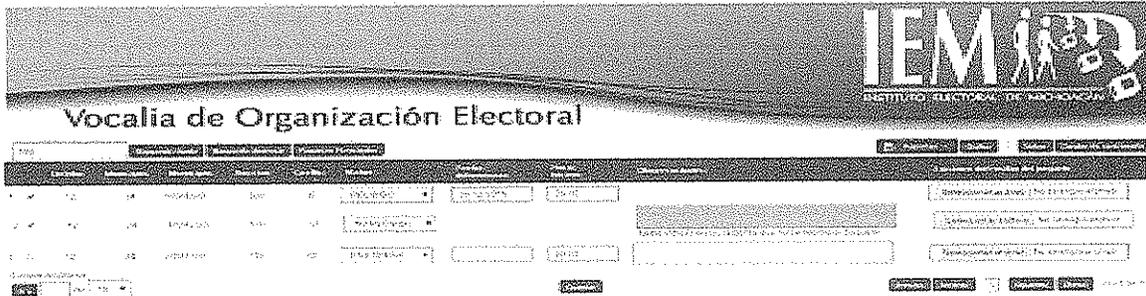


2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



Registro de Paquetes Electorales

Procedimiento de registro en sistema



REPORTE GENERAL DE ESTATOS DE PAQUETES 25/11/2015

Distrito	Municipio	Sección	Casilla	Estatus	Fecha	Hora	Funcionario	Observaciones	Recibo Adjunto	Fecha y Hora de Captura
12	HIDALGO	480	B	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	480	C1	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	480	C2	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	480	C3	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	481	B	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	481	C1	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	481	C2	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	481	C3	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	481	C4	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	482	B	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	482	C1	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	482	C2	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	482	C3	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	482	C4	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	483	B	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	483	C1	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	483	C2	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	483	C3	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	484	B	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	484	C1	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	485	B	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	485	C1	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	486	B	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	486	C1	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	486	C2	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	487	B	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	487	C1	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	488	B	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18
12	HIDALGO	488	C1	EN ESPERA	0000-00-00	00:00:00				2/11/2015 14:36:18



Registro de Paquetes Electorales

Registro de paquetes de los municipios que integran el Distrito.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN Autocobertura: Paquetes del Ingreso del Distrito 25/07/2015

Distrito:

Municipio:

Recibidos:

No Recibidos:

Elección:

Fecha:

Hora:

Observaciones:

* Opciones disponibles:



Registro de Paquetes Electorales

Registro de paquetes de los municipios que integran el Distrito.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN Nueva Registro: Paquetes del Ingreso del Distrito 25/07/2015

Distrito:

Municipio:

Recibidos:

No Recibidos:

Elección:

Fecha:

Hora:

Observaciones:

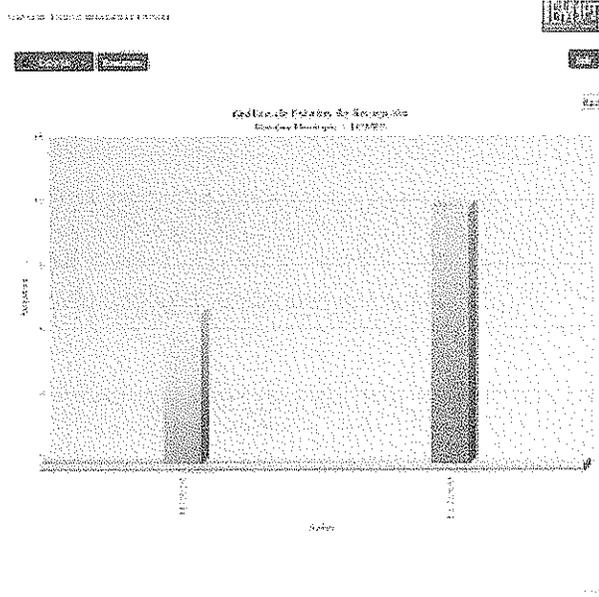
* Opciones disponibles:

	Se	En	Di	Ma	Mi	Ju	Vi	Do
44	1	2	3	4	5	6	7	
45	8	9	10	11	12	13	14	
46	15	16	17	18	19	20	21	
47	22	23	24	25	26	27	28	
48	29	30						



Registro de Paquetes Electorales

Gráficas



El sistema estuvo en funcionamiento el día 6 de diciembre de 2015, fecha en la que los Vocales de Organización Electoral realizaron la captura de los datos de recepción de los paquetes electorales correspondientes a sus Municipios, conforme iban llegando a las oficinas del Comité.



8. Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).

El domingo 22 de noviembre del año 2015, de las 7:00 a las 12:00 horas, se realizó el simulacro del SIJE. Es conveniente precisar que en el Órgano Central, la Vocalía de Organización y la Unidad de Sistemas Informáticos, dieron seguimiento a la citada actividad. De la misma manera, los funcionarios de los Órganos Desconcentrados, asistieron a las Juntas Distritales Ejecutivas del INE para presenciar el desarrollo del simulacro.

En el mismo, se reportó la instalación de las primeras 2 casillas a las 7:34 horas, a partir de ese momento registró un incremento paulatino hasta completar el 100% de casillas instaladas a las 9:57 horas. Asimismo, al concluir la instalación de casillas se reportaron 78 incidentes, de los cuales 13 fueron en el Municipio de Sahuayo, Michoacán, y 65 en el Distrito 12 de Hidalgo.

Siendo las 12:05 horas concluyó el simulacro, con un total de 148 incidentes reportados, 50 en el municipio de Sahuayo, Michoacán, y 98 en el Distrito 12 Hidalgo.

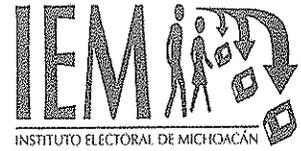
Del total de incidentes reportados fueron resueltos 65, distribuidos 34 en Sahuayo y 31 en Hidalgo.

Adicionalmente se tomaron capturas de pantalla durante el simulacro, mismas que se adjuntan a la presente.

Finalmente, se comprobó la operatividad del subsistema sobre la plataforma de Internet, sin enlace dedicado o inclusión en la RedINE, el flujo de información fue constante, en cuanto al diseño del subsistema el menú, reporte y gráficas, se encuentran en los mismos términos en los que fueron utilizados para el Proceso Electoral Ordinario Local 2014-2015.



2015 años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



Sistema de Información de la Jornada Electoral
Proceso Electoral 2014-2015 - Elección Extraordinaria

MICHOACÁN JUNTA LOCAL JLE

Reportes ED1: Avance en la instalación de casillas, integración de mesas directivas de casilla, por distrito local (Primer Reporte)

ED1: Avance en la instalación de casillas, integración de mesas directivas de casilla, por distrito local (Primer Reporte)

Regresar

Entidad Federativa: MICHOACÁN Fecha y hora de impresión: 22 noviembre 2015 09:16:16 hrs.

Casillas expuestas: 0 0.00 %
Casillas en capillar: 243 100.00 %

Distrito local	Aprobadas	Número de casillas				Sin funcionamiento		Número de mesas directivas registradas
		Instaladas		Con 4 funcionarios*		de la Ley**		
		Absolutas	Porcentaje (%)	Absolutas	Porcentaje (%)	Absolutas	Porcentaje (%)	
Total	243	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
4	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
10	243	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Total	243	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0

*El porcentaje se calcula como el número absoluto de casillas instaladas, dividido entre el número de casillas aprobadas, por 100.
**El porcentaje se calcula como el número absoluto de casillas con 4 funcionarios, dividido entre el número de casillas instaladas, por 100.
* Se refiere al número de funcionarios tomados de la lista que se fueron acreditados y capacitados conforme al artículo 154 de la LOPDF.

INE Instituto Nacional Electoral
Información de la Jornada Electoral 2014-2015
Proceso Electoral 2014-2015 - Elección Extraordinaria
Compatibiliza óptima con Google Chrome

Fecha de impresión: 22/11/2015

Sistema de Información de la Jornada Electoral
Proceso Electoral 2014-2015 - Elección Extraordinaria

MICHOACÁN JUNTA LOCAL JLE

Reportes ED1: Avance en la instalación de casillas, integración de mesas directivas de casilla, por distrito local (Primer Reporte)

ED1: Avance en la instalación de casillas, integración de mesas directivas de casilla, por distrito local (Primer Reporte)

Regresar

Entidad Federativa: MICHOACÁN Fecha y hora de impresión: 22 noviembre 2015 09:16:16 hrs.

Casillas expuestas: 0 0.00 %
Casillas en capillar: 243 100.00 %

Distrito local	Aprobadas	Número de casillas				Sin funcionamiento		Número de mesas directivas registradas
		Instaladas		Con 4 funcionarios*		de la Ley**		
		Absolutas	Porcentaje (%)	Absolutas	Porcentaje (%)	Absolutas	Porcentaje (%)	
Total	243	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
4	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
10	243	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Total	243	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0

*El porcentaje se calcula como el número absoluto de casillas instaladas, dividido entre el número de casillas aprobadas, por 100.
**El porcentaje se calcula como el número absoluto de casillas con 4 funcionarios, dividido entre el número de casillas instaladas, por 100.
* Se refiere al número de funcionarios tomados de la lista que se fueron acreditados y capacitados conforme al artículo 154 de la LOPDF.

INE Instituto Nacional Electoral
Información de la Jornada Electoral 2014-2015
Proceso Electoral 2014-2015 - Elección Extraordinaria
Compatibiliza óptima con Google Chrome

Fecha de impresión: 22/11/2015



2015 años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



5/1/2015 | Sistema de Información de la Jornada Electoral
Proceso Electoral 2014-2015, Elección Extraordinaria

MICHOACÁN | JUNTA LOCAL | JLE

ED1: Avance en la instalación de casillas, integración de mesas directivas de casilla, por distrito local (Primer Reporte)

Regresar

ED1: Avance en la instalación de casillas, integración de mesas directivas de casilla, por distrito local (Primer Reporte)

Entidad Federativa: MICHOACÁN | Fecha y hora de impresión: 22/11/2015 07:34 hrs.

Circunscripción	Aprobadas	Total		Instaladas		Sin funcionamiento		Número de incidencias reportadas
		Abandonadas	En proceso (%)	Abandonadas	En proceso (%)	Abandonadas	En proceso (%)	
Total	343	7	8.5	0	0	0	0	0
2	52	0	0.0	0	0	0	0	0
12	291	7	2.4	0	0	0	0	0
Total	343	7	2.0	0	0	0	0	0

* El porcentaje se calcula sobre el número absoluto de casillas instaladas, dividido entre el número de casillas aprobadas, por 100.
* Conforme a la ley se requieren 4 funcionarios (artículo 62 de la LOPDF).
* El porcentaje se calcula sobre el número absoluto de casillas con la cantidad, dividido entre el número de casillas instaladas, por 100.
* Se refiere al número de funcionarios nombrados de la lista que no fueron seleccionados y capacitados conforme al artículo 256 de la LOPDF.

INE Instituto Nacional Electoral | Información de la Jornada Electoral 7.0 | Proceso Electoral 2014-2015, Elección Extraordinaria | Computabilidad: sistema con Google Chrome

Centro de ayuda | Cas | Aviso de protección de datos

5/1/2015 | Sistema de Información de la Jornada Electoral
Proceso Electoral 2014-2015, Elección Extraordinaria

MICHOACÁN | JUNTA LOCAL | JLE

ED1: Avance en la instalación de casillas, integración de mesas directivas de casilla, por distrito local (Primer Reporte)

Regresar

ED1: Avance en la instalación de casillas, integración de mesas directivas de casilla, por distrito local (Primer Reporte)

Entidad Federativa: MICHOACÁN | Fecha y hora de impresión: 22/11/2015 07:34 hrs.

Circunscripción	Aprobadas	Total		Instaladas		Sin funcionamiento		Número de incidencias reportadas
		Abandonadas	En proceso (%)	Abandonadas	En proceso (%)	Abandonadas	En proceso (%)	
Total	343	8	2.3	0	0	0	0	0
2	52	0	0.0	0	0	0	0	0
12	291	8	2.7	0	0	0	0	0
Total	343	8	2.3	0	0	0	0	0

* El porcentaje se calcula sobre el número absoluto de casillas instaladas, dividido entre el número de casillas aprobadas, por 100.
* Conforme a la ley se requieren 4 funcionarios (artículo 62 de la LOPDF).
* El porcentaje se calcula sobre el número absoluto de casillas con la cantidad, dividido entre el número de casillas instaladas, por 100.
* Se refiere al número de funcionarios nombrados de la lista que no fueron seleccionados y capacitados conforme al artículo 256 de la LOPDF.

INE Instituto Nacional Electoral | Información de la Jornada Electoral 7.0 | Proceso Electoral 2014-2015, Elección Extraordinaria | Computabilidad: sistema con Google Chrome

Centro de ayuda | Cas | Aviso de protección de datos



2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



Inicio Reportes ED1: Avance en la instalación de casillas, integración de mesas directivas de casilla, por distrito local (Primer Reporte)

Sistema de Información de la Jornada Electoral
Proceso Electoral 2014-2015, Elección Extraordinaria

MICHOACÁN JUNTA LOCAL JLE

ED1: Avance en la instalación de casillas, integración de mesas directivas de casilla, por distrito local (Primer Reporte)

Regresar

ED1: Avance en la instalación de casillas, integración de mesas directivas de casilla, por distrito local (Primer Reporte)

Entidad Federativa: MICHOACÁN Fecha y hora de operación: 22/10/2015 09:42 hrs.

Casillas preparadas: 231 81.43 %
Casillas sin preparar: 52 16.57 %

Distrito local	Aprobadas	Total		Instaladas		Sin funcionamiento de la Mesa		Número de mesas directivas preparadas
		Absolutas	Porcentaje (%)	Absolutas	Porcentaje (%)	Absolutas	Porcentaje (%)	
Total	242	215	88.84	231	95.14	209	90.50	42
4	12	11	91.67	11	91.67	10	90.91	6
12	251	244	97.21	240	95.62	204	85.02	37
Total	242	215	88.84	231	95.14	209	90.50	42

* El porcentaje de casillas como el número absoluto de casillas instaladas, dividido entre el número de casillas aprobadas, por 100.
* Conforme a la ley se requiere el 80% de las casillas instaladas.
* El porcentaje de casillas como el número absoluto de casillas con su constitución, dividido entre el número de casillas instaladas, por 100.
* Se refiere al número de funcionarios formados de la Mesa que no tienen su constitución y operan en la casilla de acuerdo al artículo 254 de la LGEPE.

INE Instituto Nacional Electoral
Información de la Jornada Electoral 7.0
Proceso Electoral 2014-2015, Elección Extraordinaria
Campesinado digital con Google Chrome

Casillas de: CULI Aviso de instalación de mesas

© Derechos Reservados, Instituto Nacional Electoral

Inicio Reportes ED1: Avance en la instalación de casillas, integración de mesas directivas de casilla, por distrito local (Primer Reporte)

Sistema de Información de la Jornada Electoral
Proceso Electoral 2014-2015, Elección Extraordinaria

MICHOACÁN JUNTA LOCAL JLE

ED1: Avance en la instalación de casillas, integración de mesas directivas de casilla, por distrito local (Primer Reporte)

Regresar

ED1: Avance en la instalación de casillas, integración de mesas directivas de casilla, por distrito local (Primer Reporte)

Entidad Federativa: MICHOACÁN Fecha y hora de operación: 22/10/2015 09:39 hrs.

Casillas preparadas: 355 89.21 %
Casillas sin preparar: 41 10.29 %

Distrito local	Aprobadas	Total		Instaladas		Sin funcionamiento de la Mesa		Número de mesas directivas preparadas
		Absolutas	Porcentaje (%)	Absolutas	Porcentaje (%)	Absolutas	Porcentaje (%)	
Total	343	303	88.31	355	97.67	293	82.54	52
4	57	55	96.49	55	96.49	52	92.78	11
12	253	248	97.98	290	94.86	241	80.64	41
Total	343	303	88.31	355	97.67	293	82.54	52

* El porcentaje de casillas como el número absoluto de casillas instaladas, dividido entre el número de casillas aprobadas, por 100.
* Conforme a la ley se requiere el 80% de las casillas instaladas.
* El porcentaje de casillas como el número absoluto de casillas con su constitución, dividido entre el número de casillas instaladas, por 100.
* Se refiere al número de funcionarios formados de la Mesa que no tienen su constitución y operan en la casilla de acuerdo al artículo 254 de la LGEPE.

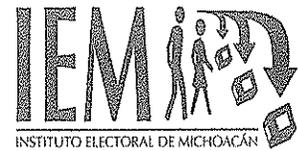
INE Instituto Nacional Electoral
Información de la Jornada Electoral 7.0
Proceso Electoral 2014-2015, Elección Extraordinaria
Campesinado digital con Google Chrome

Casillas de: JANGA Aviso de instalación de mesas

© Derechos Reservados, Instituto Nacional Electoral



2015 años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



Inicio Reportes

ED2: Casillas instaladas con segundo reporte, integración de la mesa directiva de casilla según tipo de nombramiento, por distrito local (Segundo reporte)

ED2: Casillas instaladas con segundo reporte, integración de la mesa directiva de casilla según tipo de nombramiento, por distrito local (Segundo reporte)

Regresar

ED2: Casillas instaladas con segundo reporte, integración de la mesa directiva de casilla según tipo de nombramiento, por distrito local (Segundo reporte)

Estados Federados: MICHOACÁN

Fecha y hora de generación: 22 noviembre 2015 13:02 hrs.

Municipio	Instaladas		Con errores de reporte		Número de funcionarios que integran las mesas directivas de casilla por tipo de nombramiento*																
	Absolutas	Relativas	Absolutas	Relativas	Presidente/a				Secretario/a				Ex-Extremista*								
					H	SG	F	OT	H	SG	F	OT	H	SG	F	OT					
Total	331	18.55	331	64.88	214	8	2	0	0	219	20	2	0	200	34	2	0	214	54	20	0
%	50	27.03	50	100	50	6	0	0	0	50	2	0	0	50	8	0	0	50	12	4	0
12	242	13.01	242	100.00	233	8	0	0	230	15	0	0	219	31	2	0	117	41	19	0	
Total	331	18.55	331	100.00	238	8	0	0	219	20	2	0	200	34	2	0	214	54	20	0	
%					72.21	2.50	0.00	0.00	66.47	6.95	0.53	0.00	60.42	18.27	0.60	0.00	64.35	18.07	6.53	2.63	

* El porcentaje se calcula como el número absoluto de casillas reportadas como instaladas, dividido entre el número de casillas reportadas, por 100.
 ** El porcentaje se calcula como el número absoluto de casillas con un segundo reporte, dividido entre el número de casillas instaladas, por 100.
 *** = Papeletas; SG = Suplente Ciudadal; F = Funcionario nombrado de otras mesas electorales en el día de la casilla instalada; OT = Sin Funcionario.
 **** El porcentaje se calcula como el número absoluto de funcionarios según tipo de nombramiento, dividido entre el número de casillas instaladas con segundo reporte, por 100.

Inicio Reportes

ED6: Presencia de representantes de partidos políticos y/o candidatura independiente, por distrito local (Segundo reporte)

ED6: Presencia de representantes de partidos políticos y/o candidatura independiente, por distrito local (Segundo reporte)

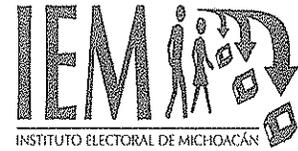
Regresar

ED6: Presencia de representantes de partidos políticos y/o candidatura independiente, por distrito local (Segundo reporte)

Estados Federados: MICHOACÁN

Fecha y hora de generación: 22 noviembre 2015 13:12 hrs.

Distrito local	Candidatos segundo reporte	Número de representantes de partidos políticos y/o candidaturas independientes presentes en la casilla									
		PRD	PAN	PSD	PRD	EVTA	PS	Movimiento Ciudadano	Partido Acción	Morena	Partido Nueva Fuerza
Total	335	4204	455	484	450	393	315	239	395	307	437
4	50	215	145	174	155	82	74	44	79	26	41
12	244	3235	311	311	355	311	241	316	315	281	396
Total	335	4404	491	494	459	393	318	260	395	334	474



Decisiones Lecciones 14 6 de 2015
<https://jornada-extine.mx/ajr/2015/ajr/ajrgraficas/eleccion-ele7>

Elia RAMIREZ HERBÁNDEZ JOSE MARIA Contar Solicitud

Sistema de Información de la Jornada Electoral
 Proceso Electoral 2014-2015 Elección Extraordinaria

MICHOACÁN JUNTA LOCAL JLE

Inicio | Reportes | **ED7: Casillas según número de partidos políticos con representación, por distrito local (Segundo reporte)**

ED7: Casillas según número de partidos políticos con representación, por distrito local (Segundo reporte)

Regresar

ED7: Casillas según número de partidos políticos con representación, por distrito local (Segundo reporte)

Distrito Local	Casillas con espacio abierto	Ninguno	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Más de 16
Total	205	0	2	2	11	18	43	7	153	228	22	19	0	0	0	0	0	0
%	100	0.00	0.98	0.98	5.37	8.30	20.98	3.41	74.63	111.22	10.73	9.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	0	0	0	0	1	5	7	41	23	17	1	1	0	0	0	0	0	0
%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.49	2.44	3.41	19.95	11.22	8.30	0.49	0.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	213	0	0	0	1	0	13	22	59	51	5	12	0	0	0	0	0	0
%	103.90	0.00	0.00	0.00	0.49	0.00	6.34	10.73	28.78	24.88	2.44	5.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* El porcentaje se calcula sobre el número total de casillas según el número de partidos políticos con representación, con independencia de cuántas casillas con segundo reporte, por 100

INE Instituto Nacional Electoral

Información de la Jornada Electoral 7.0
 Proceso Electoral 2014-2015 Elección Extraordinaria
 Compacidad abierta con Google Chrome

CONTADOR | PAU | Zona de protección de datos

© Derechos Reservados, Instituto Nacional Electoral

Decisiones Lecciones 14 6 de 2015
<https://jornada-extine.mx/ajr/2015/ajr/ajrgraficas/eleccion-ele7>

***Las categorías de incidentes son:**

1. Casilla no listada.
2. Casilla de lugar de la Casilla sin causa justificada
3. Recepción de la votación antes de las 06:00 horas
4. Recepción del voto por personas o equipos distintos a los facultados por el LOPE
- 5.1 Suspensión temporal de la votación. Riesgo de violencia y/o violencia en la Casilla
- 5.2 Suspensión temporal de la votación. Condiciones climatológicas, desfavorables, que ocasionen o impidan el acceso al lugar
- 5.3 Suspensión temporal de la votación. Otras causas
- 6.1 Suspensión definitiva de la votación. Riesgo de violencia y/o violencia en la Casilla
- 6.2 Suspensión definitiva de la votación. Robo y/o robo de la documentación o materiales electorales
- 6.3 Suspensión definitiva de la votación. Condiciones climatológicas desfavorables que ocasionen o impidan el acceso al lugar
- 6.4 Suspensión definitiva de la votación. Otras causas
7. Propaganda política en el interior o en el exterior de la Casilla
8. No permitirse el acceso a representantes autorizados en la Casilla
- 9.1. Alguien elige o sufragó sin necesidad para votar
- 9.2. Alguien elige o sufragó sin espacio en la Hoja de Resultado de Elección o en las Hojas adicionales
10. Atentado por intimidación o defraudación de algún funcionario de la Junta Directiva o una vez concluida la Casilla
- 11.1.4. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado por pretender asumir funciones de los integrantes de la Mesa de Casilla
- 11.1.5. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado por pretender o intentar en el voto de los electores.
- 11.1.6. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.7. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.8. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.9. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.10. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.11. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.12. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.13. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.14. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.15. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.16. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.17. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.18. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.19. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.20. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.21. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.22. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.23. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.24. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.25. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.26. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.27. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.28. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.29. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.30. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.31. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.32. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.33. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.34. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.35. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.36. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.37. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.38. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.39. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.40. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.41. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.42. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.43. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.44. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.45. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.46. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.47. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.48. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.49. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.50. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.51. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.52. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.53. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.54. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.55. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.56. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.57. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.58. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.59. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.60. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.61. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.62. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.63. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.64. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.65. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.66. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.67. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.68. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.69. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.70. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.71. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.72. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.73. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.74. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.75. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.76. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.77. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.78. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.79. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.80. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.81. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.82. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.83. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.84. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.85. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.86. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.87. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.88. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.89. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.90. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.91. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.92. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.93. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.94. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.95. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.96. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.97. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.98. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.99. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.
- 11.1.100. Obstrucción o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante autorizado o no autorizado.

Ahora bien, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016, durante la Jornada Electoral del 6 de diciembre de 2015 el SIJE operó conforme a



lo previsto a través la plataforma WEB, es decir, que para en su ejecución se prescindió del enlace dedicado y la RedINE.

El SIJE es un programa que permite dar seguimiento a cada una de las acciones que se desarrollaron en la Jornada electoral del 6 de diciembre de 2015, a efecto de atender las incidencias que se presentaron, así como conocer el funcionamiento particular e integral en la jornada electoral, en tanto se constituye en una actividad fundamental del Instituto Electoral de Michoacán.

La publicación del sitio comenzó a las 7:00 horas, registrándose el primer reporte, con la instalación de la casilla 0503 Contigua 3 de Hidalgo, a las 07:15 horas. El último reporte de instalación de casillas se registró a las 09:00 horas, con la casilla 537 Básica de Hidalgo, con este reporte se completó la instalación del 100% de las 343 casillas aprobadas por los Consejos Distritales 03, 04 y 06 del Instituto Nacional Electoral en la Entidad, conforme a la siguiente información:

Casillas Instaladas en la Jornada Electoral Extraordinaria

Municipio	Casillas instaladas	Tipo de elección
Sahuayo	92	Ayuntamiento
Hidalgo	149	Diputados
Irimbo	19	
Jungapeo	26	
Queréndaro	23	
Túxpan	34	
Total	343	

Durante la Jornada Electoral Extraordinaria, se capturaron 7 reportes de incidencias en el SIJE, mismos que fueron solucionados con prontitud, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral y con el objetivo de no afectar el desarrollo de las actividades de la jornada electoral, dichas incidencias fueron las siguientes:



Incidentes reportados durante la Jornada Electoral Extraordinaria

Municipio	Sección	Casilla	Tipo de incidente
Sahuayo	1726	Contigua 1	No permitir el acceso a representantes acreditados en la Casilla.
Sahuayo	1741	Básica	Algún elector sufraga sin aparecer en la Lista Nominal de Electores o en las listas adicionales.
Sahuayo	1745	Básica	Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante acreditado, otras causas.
Hidalgo	0481	Básica	Algún elector sufraga sin aparecer en la Lista Nominal de Electores o en las listas adicionales.
Hidalgo	0496	Contigua 1	Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante acreditado, otras causas.
Hidalgo	0491	Básica	Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante acreditado, otras causas.
Hidalgo	0516	Básica	Algún elector sufraga sin aparecer en la Lista Nominal de Electores o en las listas adicionales.

En lo que respecta a la integración de las Mesas Directivas de Casilla, el porcentaje de funcionarios que fueron tomados de la fila para integrar las mesas directivas de casilla fue del 3.36%, este porcentaje se encuentra repartido de la siguiente manera:

Integración de Mesas Directivas de Casilla

Funcionario	Propietario		Suplente General		Funcionario tomado de la fila	
	Número	%	Número	%	Número	%
Presidente	343	100.00	-	-	-	-
Secretario	327	95.34	15	4.37	1	0.29
1er. Escrutador	286	83.38	44	12.83	13	3.79
2do. Escrutador	172	50.15	139	40.52	32	9.33
Total	1,128	82.21	198	14.43	46	3.36

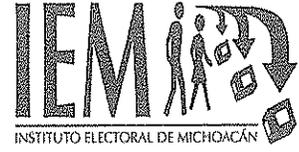
Finalmente, en lo relativo a la presencia de Representantes de Partidos Políticos ante Mesas Directivas de Casilla, la información obtenida derivado del proceso electoral fue la siguiente:



Casillas con presencia de representantes según partido político

Tipo de elección	PAN		PRI		PRD		PVEM		PT		PMC		PNA		PMORENA		PH		PES	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%								
Ayuntamiento Sahuayo	92	100.00	91	98.91	83	90.22	76	82.61	49	53.26	51	55.43	86	93.48	47	51.09	1	1.09	4	4.35
Distrito 12 Hidalgo	235	93.63	250	99.60	243	96.81	162	64.54	167	66.53	18	7.17	242	96.41	26	10.36	4	1.59	44	17.53
Total	327	95.34	341	99.42	326	95.04	238	69.39	216	62.97	69	20.12	328	95.63	73	21.28	5	1.46	48	13.99

El SIJE permitió obtener la información ya comentada y con ello se logró dar puntual y permanente seguimiento a las actividades en cada una de las casillas que se instalaron en la jornada electoral extraordinaria en el Municipio de Sahuayo y en el Distrito de Hidalgo.



9. Recabar de los Consejos Distritales y Municipales Electorales copias de las actas de sus Sesiones y demás documentos relacionados con el Proceso Electoral.

Tal como se hizo en el Proceso Electoral Ordinario Local, para esta actividad se utilizó el Sistema Integral de Servicios Electorales Informáticos SISEI, concretamente el módulo denominado Sistema de Sesiones.

El Sistema de Sesiones cuenta con cuatro módulos principales los cuales se enlistan a continuación:

- Registro de Sesiones.
- Consulta de Sesiones.
- Directorio de Funcionarios.
- Directorio de Representantes de Partidos Políticos Acreditados.

En cada uno de ellos, los funcionarios de los Comités Distrital y Municipales, capturaron las sesiones por fecha, el tipo de sesión así como la hora de inicio y termino, también registraron una breve descripción del orden del día, los acuerdos y observaciones, en su caso. Además de lo anterior, también se registró la asistencia tanto de Funcionarios como de los Representantes de Partidos Políticos a las Sesiones. Así como un apartado que permitió anexar el acta de la respectiva Sesión.



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



10. Apoyar a los Órganos Electorales en la integración de expedientes.

El artículo 41, fracción VII, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, la Vocalía de Organización Electoral, tiene entre sus atribuciones, la de apoyar a los órganos electorales del Instituto en la integración de expedientes que deberán ser enviados al Tribunal.

En este sentido, el personal de la Vocalía de Organización Electoral con el seguimiento que dio la Comisión respectiva, auxilió a los Secretarios y a los Vocales de los Comités Distritales y Municipales, respecto a la integración de expedientes, brindando en la última capacitación que se les dio, previo a la Jornada Electoral Extraordinaria, indicando los documentos que debían contener los multicitados expedientes y que debían ordenarse por orden progresivo conforme al número de sección y al tipo de casilla. Asimismo, incluir Actas de la Jornada Electoral, Actas de Escrutinio y Cómputo, Acta de Cómputo Distrital o Municipal, Copia Certificada de las Constancias de Mayoría, Declaración de Validez de la elección, Acta Circunstanciada de la Sesión de Cómputo y el Informe Pormenorizado del Presidente del Consejo sobre el desarrollo del Proceso Electoral.

Cabe señalar que, no se presentaron medios de impugnación en contra de los Cómputos que realizaron los Consejos Distrital de Hidalgo y Municipal de Sahuayo, razón por la cual, solamente se integró un expediente por cada uno de los Consejos, mismo que fue entregado en la Vocalía de Organización Electoral del Órgano Central.



11. Estadística de las Elecciones 2015.

El Sistema Estadística Electoral del Estado de Michoacán (EEEM-2015) tiene como objetivo ser un medio de difusión de los resultados electorales y a la vez una herramienta para el análisis de los mismos. Contiene los resultados de las elecciones de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos desagregados por Casilla, Sección electoral, Distrito (en el caso de Gobernador y Diputados) o Municipio (en el caso de Ayuntamientos) y Estatal.

Se incluyen los votos emitidos por Partido, Coalición, Candidatos Comunes y Candidatos Independientes (en adelante referidos como **contendientes**), el sistema muestra la Lista Nominal, totales parciales de Candidaturas Comunes, votos nulos, votación total y porcentajes de participación ciudadana.

Como sistema, consta de dos partes, la primera se ejecuta en un navegador, por lo que es accesible a una gran variedad de dispositivos, y una segunda que se trata de un programa instalable en sistemas Windows. Ambas partes comparten los mismos contenidos, así como la mayoría de las funciones, dependiendo de las capacidades propias de la plataforma correspondiente.

Otras funciones:

- Resaltar al contendiente ganador.
- Resaltar las anulaciones de casillas dictaminadas por el TEEM.
- Simbología que permita identificar a los partidos pertenecientes a una candidatura común o coalición.
- Gráficos de barras: en el caso particular de las candidaturas comunes, se muestra en la barra correspondiente el aporte individual de cada componente de la misma (partidos y candidatura común).
- Gráficos de pastel: muestra de forma gráfica la participación electoral de cada contendiente en relación a sus pares.
- Mapas cartográficos electorales, por distrito o municipio, mostrando de forma gráfica los contendientes que obtuvieron el primer, segundo o tercer lugar en la elección seleccionada.
- Exportar resultados en formato compatible con Excel o programas similares.

Cabe señalar que por el momento no incluirá funcionalidad para imprimir, dado que la complejidad de las tablas y la gran variedad de formatos de impresión a partir de



las diferentes actas hacen de la tarea algo extremadamente complejo y que requiere de un criterio unificado establecido.

Avance actual:

Se ingresaron los datos completos de la Elección Extraordinaria 2015, del Estado de Michoacán referentes al Distrito de Hidalgo y la de Ayuntamiento del Municipio de Sahuayo.

Así mismo, se marcaron los casos en los que el Tribunal Electoral del Estado y/o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, decretaron la nulidad de las Casillas.

El módulo de consulta dentro del navegador está completo en cuanto a funcionalidad y despliegue. Por la complejidad de las tablas y los formatos de visualización, no se ha verificado que estas se desplieguen de manera correcta en dispositivos como celulares y tabletas.

Se integró la pantalla de presentación al Sistema y se agregó un contador de progreso de carga para informar al usuario sobre el estado del Sistema al cambiar de pestañas. También, se integró la imagen institucional al mismo.

En cuanto, los Órganos Jurisdiccionales resuelvan los medios de impugnación en trámite, se integrarán los resultados y se ofrecerán los datos históricos. Por lo que, se procederá con la implementación de los mismos dentro del cliente de escritorio para su publicación como software de descarga oficial dentro del portal web del Instituto Electoral de Michoacán

Liga de consulta temporal:

<http://192.168.0.230/cuasiweb>



Pantalla de Introducción

Acerca de...

Sistema de Información Estadística Electoral de Michoacán

2014-2015

Presentación

El Sistema de Información Estadística Electoral (SIEE) es producido por el Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento de la ley (Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 154, fracción XV y 162, Fracción IX), y como una contribución a la transparencia en materia de elecciones. La disposición de información validada legalmente, completa y detallada sobre las elecciones, permite a los ciudadanos tomar decisiones más conscientes para ejercer su voto, brinda a los partidos políticos elementos objetivos para tomar decisiones y definir sus estrategias, y ofrece a los estudiosos una fuente de consulta indispensable para conocer e interpretar la competencia electoral.

El SIEE reúne los resultados electorales de las elecciones locales de Michoacán de 2014-2015, con las votaciones oficiales para gobernador, diputados locales y ayuntamientos, en forma ordenada, clasificada y agrupada en distintos niveles de agregación: estatal, distrital, municipal, seccional y por casilla, según el tipo de elección. Tales resultados se presentan alternativamente en tablas de datos (número de votos), gráficas y mapas, según las preferencias del usuario; se destacan los partidos y los candidatos que resultaron elegidos; se muestran también en mapas los partidos que obtuvieron los lugares segundo y tercero en votación en diferentes demarcaciones.

Con la producción de este compendio de resultados electorales e información complementaria, que estará accesible para todos los ciudadanos interesados, el Instituto Electoral de Michoacán espera fortalecer la cultura democrática y la confianza en las instituciones.

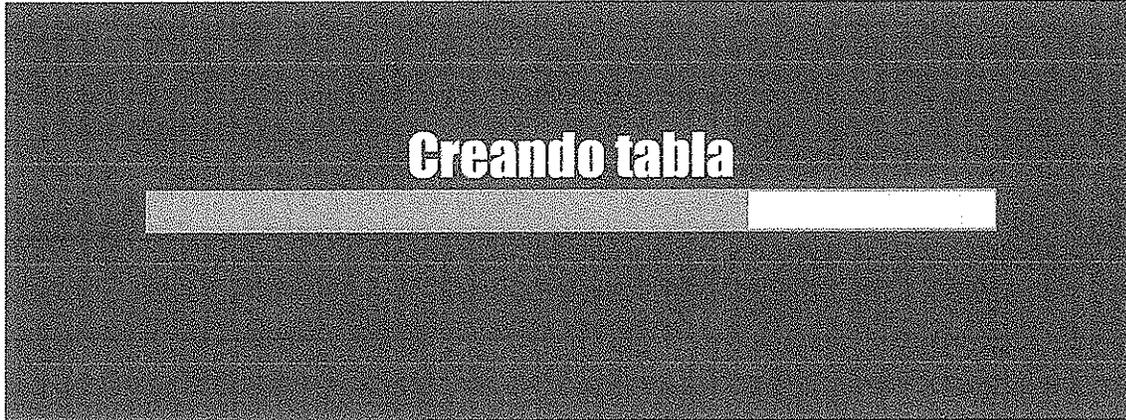
[Cerrar](#)

Indicador de anulación de casilla por el TEEM

▼ Sección 101	1,721	239
Casilla B	574	77
Casilla anulada por el Tribunal (Expediente: TEEM-JIN-101/2015)		
Casilla C2	573	77



Pantalla de Progreso de Carga

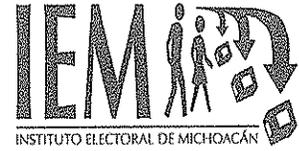


Pantalla Principal de Ayuntamientos

Municipio Acuitzio

Resultados de las elecciones de Ayuntamiento de Acuitzio, Proceso Electoral 2014-2015

Municipio	Total	Partidos, coaliciones y candidatos independientes							Candidaturas comunes						
		PRD	PSD	PT	PRC	PSI	PSM	PSD	PSD	PSD	PSD	PSD	PSD	PSD	
Municipio	8,100	720	602	1,627	52	59	200	120	1,027	20	35	1	230	0,319	
Sección 1	1,404	114	101	272	3	9	20	10	227	6	8	0	38	584	
Sección 2	1,104	127	105	250	7	13	35	22	855	2	8	0	28	800	
Sección 3	965	100	69	149	7	4	16	22	85	6	7	1	28	555	
Sección 4	985	100	83	126	5	5	0	35	284	1	3	0	34	605	
Sección 5	1,050	84	74	217	14	4	27	16	219	2	5	0	25	720	
Sección 6	437	22	52	75	1	2	24	4	186	0	1	0	21	316	
Sección 7	550	62	21	197	2	0	10	2	123	0	0	0	15	359	
Sección 8	270	41	18	81	5	4	12	1	56	0	0	0	8	221	
Sección 9	220	16	47	55	2	2	18	1	21	2	0	0	2	182	
Sección 10	617	82	45	200	3	7	29	7	98	2	2	0	18	519	



Pantalla Principal Diputados

Resultados de las elecciones de Diputados Locales del Estado de Michoacán, Proceso Electoral 2014-2015												
Partidos, coaliciones y candidatos independientes												
Distrito	PRD	PT	PSCE	PRC	PSM	PSD	PSD	PSD	PSD	PSD	PSD	PSD
Michoacán	3,220,686	324,050	468,947	436,473	79,763	79,497	41,744	67,780	62,775	33,125	22,201	2,070
Distrito 1, La Piedad	151,585	19,017	30,347	16,004	949	1,231	1,228	377	6,313	307	447	394
Distrito 2, Pánuco de Arango	131,301	7,629	20,094	23,758	6,843	1,762	3,505	6	1,072	1,282	0	494
Distrito 3, Maravatio	126,194	12,307	18,245	22,586	1,711	1,773	2,090	7,355	1,842	1,014	818	309
Distrito 4, San Juan	152,003	32,552	37,616	19,706	2,171	7,119	1,969	3,637	3,293	440	7	600
Distrito 5, Jacoma	152,751	13,642	23,024	16,646	2,422	4,073	2,005	6,188	3,168	6,154	772	819
Distrito 6, Zamora	136,960	14,154	13,054	7,973	5,082	2,640	1,473	3,453	4,261	1,470	1,189	499
Distrito 7, Zacapu	134,470	12,459	18,857	22,136	3,397	3,496	2,787	7,021	6,217	638	0	119
Distrito 8, Zimapán	172,840	14,211	24,831	21,197	11,477	4,526	1,896	6,076	4,733	1,944	0	638
Distrito 9, Los Reyes	129,561	16,665	17,210	17,179	4,569	6,864	775	3,331	1,587	541	0	587
Distrito 10, Morelia Noroeste	140,662	11,716	16,596	11,390	2,197	5,891	1,459	2,249	4,112	2,709	2,064	677
Distrito 11, Morelia Noroeste	122,027	14,107	12,942	8,821	3,106	3,572	1,148	2,057	3,787	2,173	1,805	677
Distrito 12, Hidalgo	133,910	17,247	17,617	19,652	7,592	1,590	1,102	3,659	2,538	642	591	690
Distrito 13, Zetisaco	129,044	13,130	16,939	15,997	6,642	4,701	2,501	2,501	3,400	1,313	1,542	639
Distrito 14, Uruapan Norte	123,219	11,105	15,426	20,611	1,065	2,146	1,978	1,847	3,800	890	2,458	156
Distrito 15, Pátzcuaro	157,008	16,164	22,874	23,713	2,616	5,940	1,470	3,878	4,410	1,752	0	411
Distrito 16, Morelia Sureste	163,797	19,673	17,496	11,124	3,032	3,607	1,816	4,319	6,357	2,848	2,843	729

Pantalla Principal Gobernador

Resultados de las elecciones de Gobernador del Estado de Michoacán, Proceso Electoral 2014-2015												
Partidos, coaliciones y candidatos independientes												
Distrito	PRD	PT	PSCE	PRC	PSM	PSD						
Michoacán	3,223,608	419,884	431,725	526,852	60,207	48,125	25,020	57,577	67,383	20,809	10,393	18,726
Distrito 1, La Piedad	101,582	24,833	23,019	12,457	607	870	921	520	6,099	222	744	1,139
Distrito 2, Pánuco de Arango	131,301	12,348	19,749	32,490	5,617	1,641	2,198	740	1,821	407	247	507
Distrito 3, Maravatio	126,194	14,258	10,301	25,463	1,674	1,227	3,235	5,000	1,532	743	243	515
Distrito 4, San Juan	152,003	28,390	22,079	24,268	1,977	4,844	010	2,536	2,420	587	332	635
Distrito 5, Jacoma	152,751	15,210	21,029	21,839	2,512	3,420	1,322	4,809	3,043	819	479	490
Distrito 6, Zamora	130,960	16,908	12,187	10,530	4,705	1,659	927	3,110	2,524	231	372	292
Distrito 7, Zacapu	134,399	18,663	16,569	24,911	3,793	2,102	1,947	5,117	4,131	618	115	369
Distrito 8, Zimapán	172,840	20,570	22,781	25,139	10,266	2,351	929	4,944	3,590	1,207	475	1,476
Distrito 9, Los Reyes	129,561	23,445	14,979	16,670	3,811	4,756	919	1,878	1,434	299	1,011	549
Distrito 10, Morelia Noroeste	140,662	17,729	15,199	17,510	1,895	1,602	705	2,577	3,228	1,705	492	630
Distrito 11, Morelia Noroeste	122,027	19,608	11,978	13,500	1,659	1,233	574	2,483	2,031	1,454	663	1,466
Distrito 12, Hidalgo	133,910	21,749	18,662	22,241	5,616	938	606	2,167	1,599	218	540	674
Distrito 13, Zetisaco	129,044	17,137	15,654	22,420	8,125	3,207	1,659	1,481	2,868	1,262	718	1,677
Distrito 14, Uruapan Norte	123,219	14,938	12,596	22,429	043	1,402	1,119	1,209	2,310	1,641	202	390
Distrito 15, Pátzcuaro	157,008	18,565	21,202	24,719	1,784	3,259	633	3,140	3,041	681	493	681
Distrito 16, Morelia Sureste	163,797	28,216	17,111	18,349	1,622	1,227	727	3,283	3,695	1,033	355	745



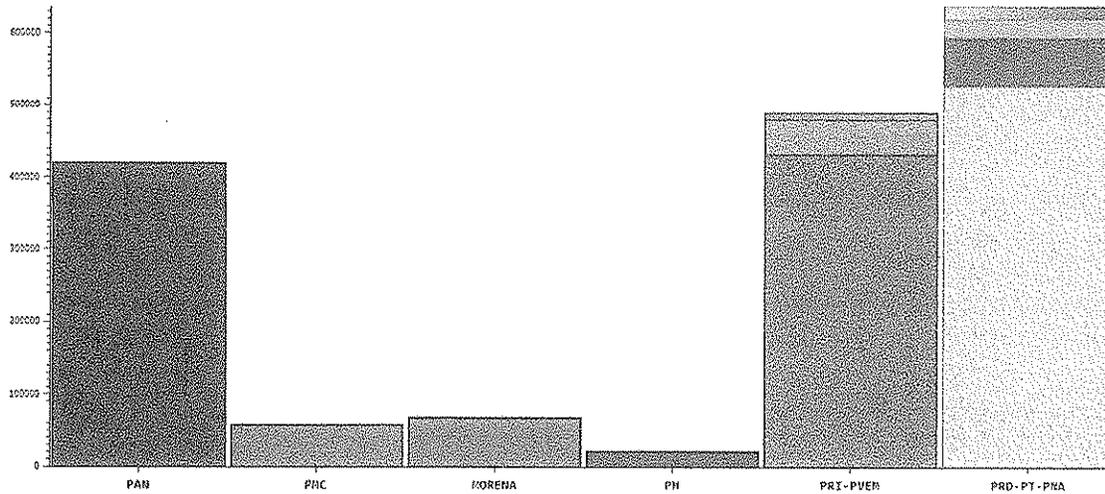
Desglose a nivel Sección/Casilla (Ejemplo Distrito 1)

Resultados de las elecciones de Diputados Locales del Estado de Michoacán, Proceso Electoral 2014-2015
Partidos, emblemas y candidatos independientes

		PRD	PSD	PT	PN	PAN	PSM	PRC	PH	PRD	PSD	PT	PN	PAN	PSM	PRC	PH
v. Michoacán	3,220,680	924,080	466,947	430,473	70,763	70,487	41,744	67,780	82,775	33,125	22,201	2,076	10,389				
v. Distrito 1, La Piedad	101,363	30,077	30,552	10,000	345	1,071	1,228	217	1,873	397	447	246					
v. Sección 471	3,070	13	276	324	6	0	1	2	22	2	1	2					
v. Casilla	534	12	17	11	1	1	1	1	15	1	1	1					
v. Casilla 41	535	10	143	11	1	0	1	0	0	0	0	0					
v. Sección 472	625	10	243	212	11	1	1	0	22	6	1	0					
v. Sección 413	548	14	127	102	3	4	1	1	32	0	0	0					
v. Sección 414	910	0	247	108	2	0	3	1	36	0	0	0					
v. Sección 415	610	6	166	105	0	2	2	0	18	0	1	1					
v. Sección 417	615	4	66	107	1	0	0	0	15	0	0	0					
v. Sección 418	524	0	44	127	3	2	1	1	2	6	1	1					
v. Sección 416	287	3	52	40	1	0	0	0	1	0	0	0					
v. Sección 423	570	376	231	33	11	3	3	2	7	1	1	1					
v. Sección 424	742	265	170	48	6	2	2	2	6	0	1	1					
v. Sección 422	610	133	235	34	11	6	2	0	7	1	2	1					
v. Sección 425	1,219	519	340	102	7	10	5	4	10	6	0	0					

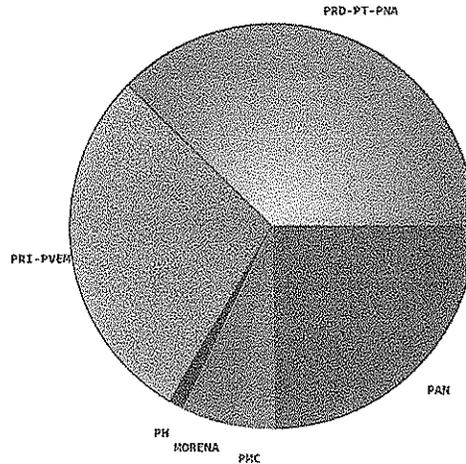
Gráfica de Barras

Resultados estatal

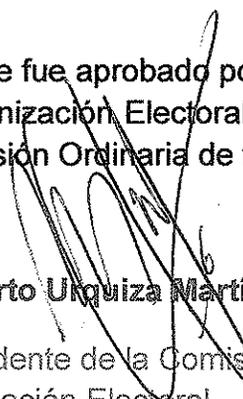


Gráfica de Pastel

Resultados estatal



El presente informe fue aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero de 2016.


Mtro. Humberto Urquiza Martínez

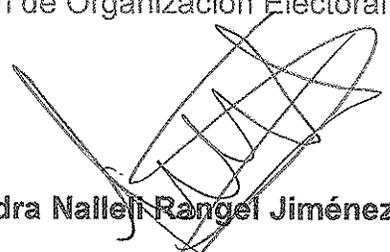
Consejero Presidente de la Comisión de Organización Electoral


Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral


Mtra. Elvia Higuera Pérez

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral


Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez

Secretaria Técnica de la Comisión de Organización Electoral

ANEXO FOTOGRÁFICO

Capacitaciones a funcionarios de los órganos desconcentrados



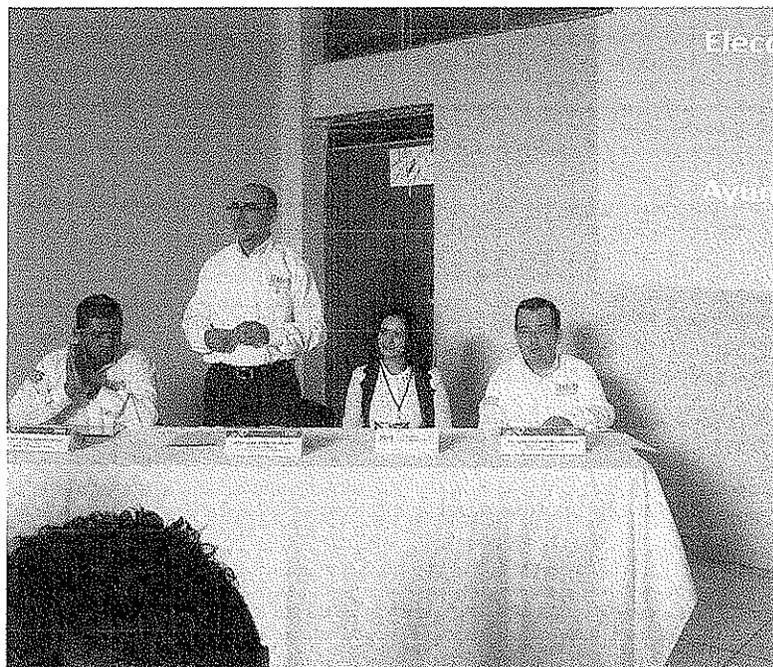
Primera Reunión de Capacitación, para el inicio del Proceso Electoral Local Extraordinario, Hotel Real Inn, Morelia, Michoacán



Primera reunión de seguimiento y coordinación durante el Proceso Electoral Local Extraordinario, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Campus Ciudad Hidalgo, Michoacán.



Primera reunión de seguimiento y coordinación durante el Proceso Electoral Local Extraordinario, Oficinas del Comité Municipal de Sahuayo, Michoacán.



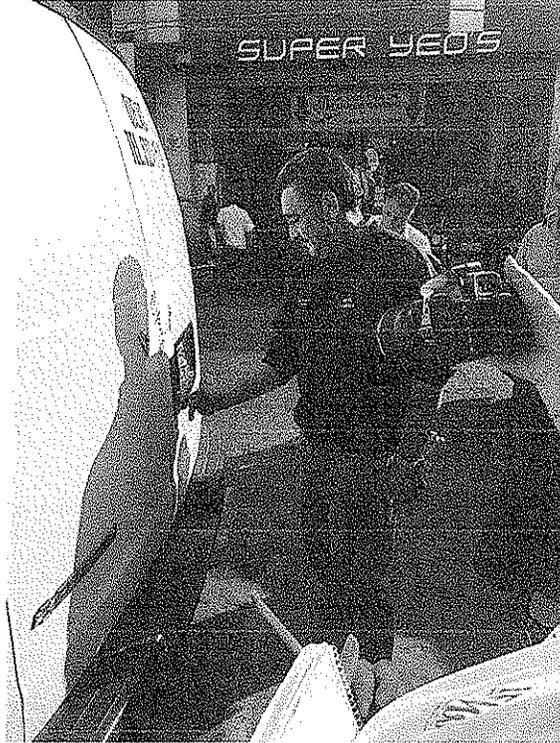
Reunión de seguimiento y coordinación para la Jornada Electoral y las Sesiones de Computo, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario, Oficinas del Comité Municipal de Sahuayo, Michoacán.



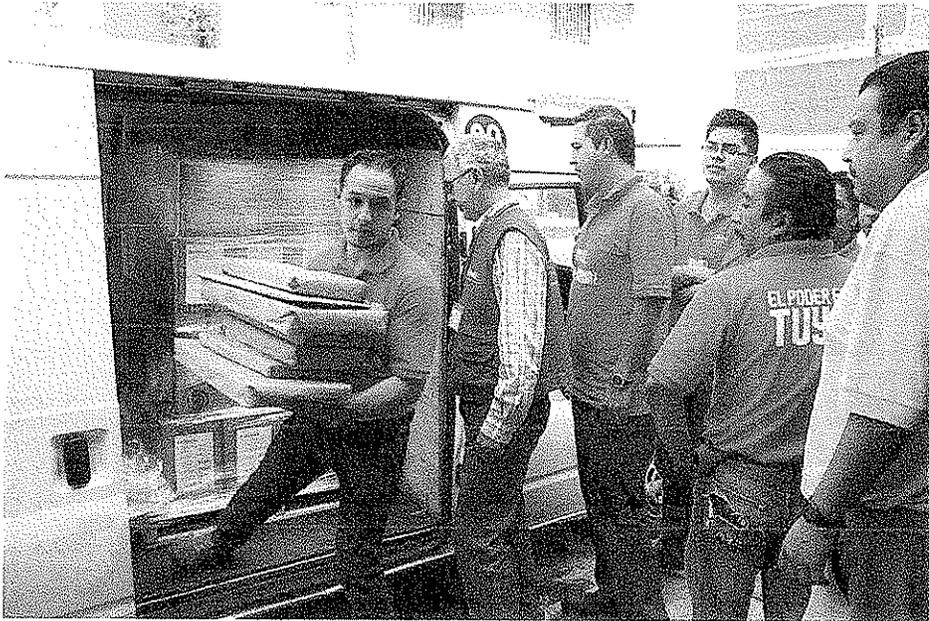
Reunión de seguimiento y coordinación durante el Proceso Electoral Local Extraordinario, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Campus Ciudad Hidalgo, Michoacán.



Capacitaciones a Supervisores y Capacitadores Electorales durante el Proceso Electoral Local Extraordinario, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Campus Ciudad Hidalgo, Michoacán.



Entrega de documentación electoral al Comité Municipal de Sahuayo, Michoacán.



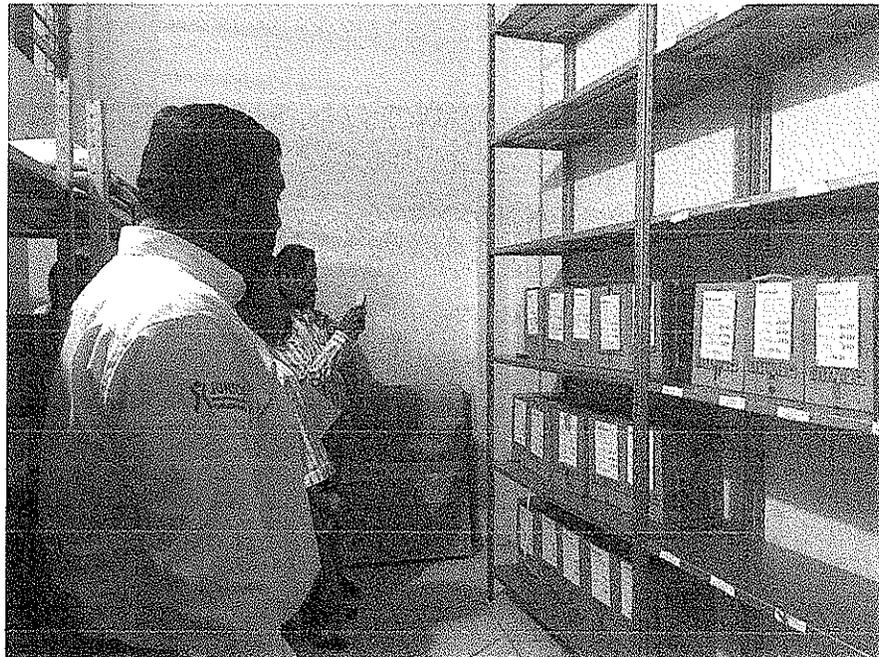
Entrega de documentación electoral al Comité Distrital de Hidalgo, Michoacán, instalaciones del Comité Electoral, con la colaboración de los Capacitadores y Supervisores Electorales.



Entrega de documentación electoral al Comité Distrital de Hidalgo, Michoacán, instalaciones del Comité Electoral, clasificación para su resguardo en la bodega electoral.



Entrega de documentación electoral al Comité Municipal de Sahuayo, Michoacán, instalaciones del Comité Electoral, acomodo de boletas electorales en el interior de la bodega.



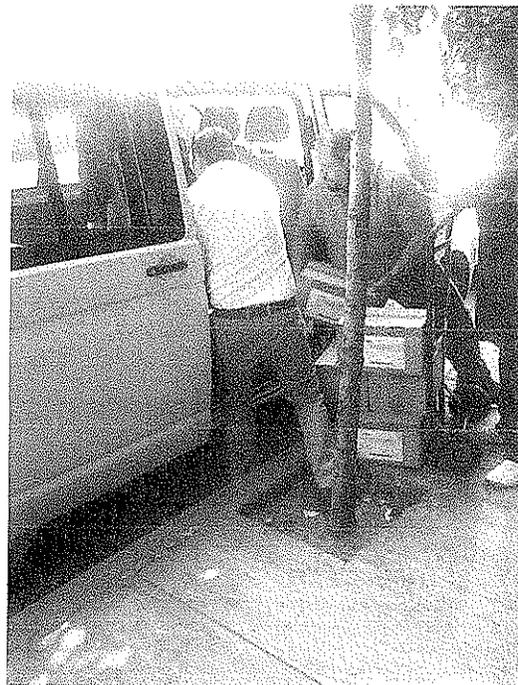
Supervisión del acomodo de las boletas en la bodega del Comité Municipal de Sahuayo, Michoacán.



Descarga de documentación electoral complementaria al Comité Distrital de Hidalgo, Michoacán, instalaciones del Comité Electoral.



Entrega de Listado Nominal Definitivo con Fotografía, en el Centro Operativo de Guadalajara del INE, revisión de número de cajas entregadas.



Entrega de Listado Nominal Definitivo con Fotografía, en el Centro Operativo de Guadalajara del INE, acomodo de las cajas en el vehículo destinado para el transporte a la bodega central en la ciudad de Morelia.



Programa de Resultados Electorales Preliminares, instalaciones del Centro Estatal.



Programa de Resultados Electorales Preliminares durante el segundo simulacro, instalaciones del Centro Estatal



Entrega de Constancias de Mayoría a la Planilla de Candidatos Ganadores, instalaciones del Consejo Municipal de Sahuayo, Michoacán.



Entrega de Constancias de Mayoría a la Formula de Candidatos Ganadores, instalaciones del 12 Consejo Distrital, con sede en Hidalgo, Michoacán



Recepción de paquetes electorales de la elección del Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán, Bodega Central, ubicada en la Ciudad de Morelia, Michoacán.



Resguardo de paquetes electorales de la elección del Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán, Bodega Central, ubicada en la Ciudad de Morelia, Michoacán.